

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17453 *ORDEN de 5 de julio de 1995 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social).*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio y a propuesta del Instituto Nacional de la Seguridad Social, procede convocar un concurso de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), en su artículo 40.1 para la provisión de los mismos y que puedan ser desempeñados por funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de los grupos A, B, C y D.

De otra parte, la Administración Pública, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que la provisión de vacantes se efectuará en el marco de los citados principios.

Por ello, este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, antes mencionado, y con la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del citado Real Decreto, ha dispuesto convocar un concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I de esta Orden y que se describen en el anexo II, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 41.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, publicadas por Resolución de 15 de febrero de 1988, de la Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del 22, 23 y 24), podrán tomar parte en el presente concurso:

Los funcionarios de carrera de la Administración de la Seguridad Social y los destinados en dicha Administración, pertenecientes a los grupos A, B, C y D comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, solicitando cualquiera de los puestos de trabajo convocados.

Los funcionarios de carrera de la Administración del Estado y sus organismos autónomos, pertenecientes a los grupos A, B, C y D, podrán participar siempre que soliciten los puestos de trabajo que en la columna «Cuerpo de adscripción» del anexo I se identifican con la clave EX11, con las siguientes excepciones:

Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los ámbitos docente, investigador, sanitario, de Correos y telecomunicaciones, de instituciones penitenciarias y meteorología.

Funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, salvo autorización del Ministerio para las Administraciones Públicas de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Asimismo, podrán participar los funcionarios de carrera de los Cuerpos de la Administración Local adscritos a los grupos A, B, C y D que prestaban servicios en la extinguida MUPAL, como consecuencia del Real Decreto 480/1993, de 2 de abril.

2. El puesto de Actuario, Estadístico o Economista sólo podrá solicitarse por aquellos funcionarios que posean titulación universitaria superior, según los requisitos determinados en las relaciones de puestos de trabajo.

3. Podrán solicitarse hasta un máximo de quince puestos de trabajo distintos dentro de las vacantes incluidas en el anexo I.

Segunda.—1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mien-

tras dure la suspensión, siempre que reúnan los requisitos determinados por la convocatoria en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

2. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos.

3. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso, solicitando, como mínimo, todas las vacantes del mismo o superior nivel que el puesto que ocupen, a las que puedan acceder por reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria y que se convoquen en el municipio en que estén destinados, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional, que sólo tendrán la obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente, si éste se convocara. Si no obtuviesen destino definitivo se les aplicará lo dispuesto en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

4. Los funcionarios en la situación de excedencia voluntaria por agrupación familiar que contempla el artículo 29.3.d) de la Ley 30/1984, sólo podrán participar si han transcurrido dos años desde la declaración de dicha situación.

5. Los funcionarios en la situación de expectativa de destino prevista en el artículo 29.5 de la Ley 30/1984, estarán obligados a participar solicitando las vacantes que se convoquen en su provincia, siempre que se les notifique y cumplan los requisitos que permitiesen su acceso al puesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo.

6. Los funcionarios destinados en otro Departamento ministerial sólo podrán participar en el presente concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes han transcurrido dos años desde la fecha de toma de posesión en su actual puesto de trabajo definitivo, o si les es de aplicación lo previsto en el párrafo segundo del apartado e) del artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o si se ha suprimido el puesto de trabajo que tuvieran con carácter fijo.

A los funcionarios que hayan accedido al Cuerpo o Escala desde el que participan en el concurso por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban se les computará el tiempo de servicios prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia a efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior.

7. Los funcionarios en la situación de excedencia voluntaria por interés particular, establecida en el artículo 29.3.c) de la Ley 30/1984, sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes han transcurrido más de dos años desde que fueron declarados en dicha situación.

8. Los funcionarios en la situación de excedencia incentivada prevista en el artículo 29.7 de la Ley 30/1984, sólo podrán participar si han transcurrido cinco años desde que les fue concedida.

9. A los funcionarios en excedencia por el cuidado de hijos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ley 30/1984, que participen en este concurso se les considerará, a los efectos de la valoración de méritos, el puesto de trabajo en el que cesaron y que tienen reservado. Si durante la permanencia en esta situación hubiesen obtenido otro puesto por concurso, se les considerará éste a efectos de puntuación, excepto en los méritos relacionados con la experiencia en un área laboral, para los cuales se tendrá en cuenta aquél desde el que pasaron a excedencia. Asimismo, en este supuesto, sólo podrán participar si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, salvo que concursen en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, del Ministerio donde tengan reservado el puesto de trabajo.

10. A los funcionarios en situación de servicios especiales se les considerará, a los mismos efectos de valoración de méritos, el puesto de trabajo en el que cesaron por pase a dicha situación. Si durante la permanencia en esta situación hubiesen obtenido otro puesto por concurso, se les considerará éste a efectos de puntuación, excepto en los méritos relacionados con la experiencia en un área laboral, para los cuales se tendrá en cuenta aquél desde el que pasaron a servicios especiales.

11. Los funcionarios en situación de excedencia forzosa están obligados a participar en el presente concurso solicitando los puestos de trabajo cuyos requisitos de desempeño reúnan, siempre que esta circunstancia les sea notificada, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 13 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo.

12. Los funcionarios transferidos o trasladados por concurso a Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes, han transcurrido más de dos años desde su transferencia o traslado y en todo caso desde la toma de posesión en su actual puesto de trabajo definitivo.

13. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán hacer constar en la propia solicitud de vacantes el tipo de adaptación que necesitan para el desempeño del puesto de trabajo, a los efectos dispuestos en el artículo 43 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercera.—La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Méritos generales.

1.1 Grado.—Se valorará de la forma siguiente:

1.1.1 Para puestos de NCD 25 ó 26:

Por tener reconocido un grado 25 o superior: 10 puntos. Por tener reconocido un grado 21 a 24: Cinco puntos.

1.1.2 Para puestos de NCD 21 a 24:

Por tener reconocido un grado 21 o superior: 10 puntos. Por tener reconocido un grado 16 a 20: Cinco puntos.

1.1.3 Para puestos de NCD 16 ó 18:

Por tener reconocido un grado 16 o superior: 10 puntos.

Por tener reconocido un grado 14 ó 15: Cinco puntos.

1.1.4 Para puestos de NCD 14:

Por tener reconocido un grado 14 o superior: 10 puntos.

Por tener reconocido un grado 10 a 13: Cinco puntos.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado.—Se valorará de la siguiente manera el trabajo desarrollado en los treinta y seis meses naturales anteriores a la finalización del plazo de presentación de las instancias.

1.2.1 Nivel de complemento de destino (NCD) de los puestos desempeñados.—Puntuación máxima por este apartado: 15 puntos. En el caso de funcionarios excedentes sin derecho a reserva de puesto, se les valorará el nivel mínimo de complemento de destino correspondiente a su grupo, a no ser que, figurando en activo en otro Cuerpo, aduzcan el desempeño de puestos de nivel de complemento de destino superior, o bien que, dentro de los treinta y seis meses naturales anteriores, hubiesen desempeñado en activo u ostentado reserva sobre un puesto de nivel superior.

1.2.1.1 Para puestos de NCD 25 y 26:

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD igual o superior al 25: 0,417 puntos.

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD 24: 0,334 puntos.

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD 20 a 23: 0,195 puntos.

1.2.1.2 Para puestos de NCD 21 a 24:

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD igual o superior al 21: 0,417 puntos.

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD 16 a 20: 0,334 puntos.

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD 14 ó 15: 0,195 puntos.

1.2.1.3 Para puestos de NCD 16 ó 18:

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD igual o superior al 16: 0,417 puntos.

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD 14 ó 15: 0,334 puntos.

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD 12 ó 13: 0,195 puntos.

1.2.1.4 Para puestos de NCD 14:

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD igual o superior al 14: 0,417 puntos.

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD 13 ó 12: 0,334 puntos.

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD 11 o inferior: 0,195 puntos.

1.2.2 Experiencia en el desempeño de puestos.—Puntuación máxima por este apartado: 15 puntos.

1.2.2.1 Por cada mes de desempeño de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social: 0,139 puntos. Puntuación máxima: Cinco puntos.

1.2.2.2 Desempeño de puestos en la misma área que la del puesto solicitado (la cual se indica en el anexo II). Puntuación máxima: 10 puntos.

Por cada mes de desempeño de puestos en la misma área específica: 0,278 puntos.

Por cada mes de desempeño de puestos en la misma área específica afín: 0,139 puntos.

A los efectos del mérito «valoración del trabajo», los plazos posesorios entre dos puestos de trabajo que hayan tenido lugar dentro de los treinta y seis meses naturales se valorarán como si el funcionario hubiera estado desempeñando el puesto de trabajo por el que haya percibido las retribuciones.

En el caso de que durante ese período se haya producido un cambio de Cuerpo que ocasione la fracción de un mes, se valorará este mes por el nuevo puesto obtenido.

A efectos de este mérito, sólo se valorará el desempeño de puestos en condición de funcionario de carrera.

1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento.—Los indicados, en su caso, en el anexo II de esta convocatoria hasta un máximo de 10 puntos. Sólo se considerarán puntuables los cursos recibidos cuando hayan tenido una duración de al menos quince horas. A quienes hayan impartido el curso o uno de sus módulos se les computará el mismo a partir de cinco horas lectivas.

1.4 Antigüedad.—Se valorará, hasta un máximo de diez puntos, a razón de un punto por cada año completo de servicios a la Administración.

A estos efectos, se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala que hayan sido expresamente reconocidos. No se computarán servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

2. Méritos específicos.—Los méritos específicos, de conformidad con las características de cada puesto, se determinan en el anexo IV de la presente convocatoria y la puntuación máxima correspondiente a este apartado será de 40 puntos.

En el anexo IV se indica también si la naturaleza del puesto convocado precisa del sistema específico de selección establecido en el artículo 45 del Real Decreto 364/1995. En este supuesto, la puntuación mínima para acceder a la segunda fase será de 20 puntos. Cuando la segunda fase requiera que a la solicitud se acompañe una Memoria en la que conste el análisis de las tareas, requisitos, condiciones y medios necesarios para el desempeño del puesto con arreglo a la descripción que del mismo se realiza en el anexo II, así se indica en dicho anexo. Para todos los puestos cuya provisión se establece por este sistema específico, la Comisión de Valoración puede establecer la celebración de una entrevista. En este caso se podrá convocar a los candidatos que hayan superado la primera fase y cuya puntuación en la misma, sumada a la correspondiente por los méritos de la segunda fase cuya valoración se contempla en la columna «Puntuación» del anexo IV, arroje un total que les permita optar al puesto solicitado, teniendo en cuenta la puntuación alcanzada por el resto de los candidatos al puesto.

La Comisión de Valoración también podrá celebrar una entrevista, siguiendo los mismos criterios anteriores, para determinar la puntuación del mérito específico «adecuación al puesto» de los siguientes puestos: Secretario/o Subdirector General, Jefe Negociado de Apoyo NI6, Jefe Negociado de Apoyo NI8, Jefe Negociado Apoyo NI8 Dirección General y Jefe Sección Tipo B (Apoyo al Director general).

3. Puntuación mínima.—La puntuación mínima para la adjudicación de los puestos convocados será de 41 puntos. En el caso de los puestos convocados según lo dispuesto en el artículo 45 del Real Decreto 364/1995, 21 puntos deben corresponder a méritos específicos.

4. Comisiones de servicio.—La valoración de las comisiones de servicio se limitará a considerar el puesto desempeñado por este procedimiento en el momento de publicarse la convocatoria.

Cuarta.—1. Los méritos deberán ser certificados en el modelo que figura en el anexo V de esta Orden, y serán expedidos con el máximo rigor por las Unidades siguientes:

1.1 Funcionarios en situación de servicio activo: Las Unidades de Personal donde presten servicios.

1.2 Funcionarios en situación de servicios especiales o excedencia del artículo 29.4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto:

Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o Secretaría General o similar de los organismos autónomos y entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, cuando su último destino definitivo haya sido en Servicios Centrales.

Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno o Gobiernos Civiles, cuando su último destino definitivo haya sido en servicios periféricos de ámbito regional o provincial, con excepción de los destinados en Direcciones Provinciales de las entidades gestoras o servicios comunes de la Seguridad Social, en cuyo caso la certificación corresponde a los Directores provinciales o Intervenores territoriales.

Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa, en todo caso, cuando se trate de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido dicho Departamento.

1.3 Funcionarios destinados en Comunidades Autónomas: Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u organismo similar o Consejería o Departamento correspondiente si se trata de Cuerpos departamentales.

1.4 Funcionarios en situación de excedencia del artículo 29, punto 3, apartados a), c) y d), y punto 7, así como excedentes forzosos procedentes de una situación de suspensión de funciones:

Unidad de Personal a que figure adscrito el Cuerpo o Escala. Dirección General de la Función Pública si pertenecen a Escalas de la AISS a extinguir o Cuerpos dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

No obstante, lo anterior, a los funcionarios en excedencia al amparo del apartado a) del punto 3 del artículo 29 que ocupen como funcionarios de otro Cuerpo o Escala, en situación de servicio activo, un puesto de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, la certificación les será expedida por la autoridad que se determina en el apartado 1.1 de esta base.

1.5 Funcionarios en situación de expectativa de destino o de excedencia forzosa cuando ésta proceda de la anterior: Dirección General de la Función Pública.

1.6 Las certificaciones se expedirán referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes.

2. Los méritos específicos, excepto los relativos a titulaciones académicas, deberán ser alegados por los concursantes en el anexo VI para cada puesto solicitado y deberán quedar acreditados en el anexo V o en cualquier otro medio documental que el solicitante aporte junto con su solicitud. En caso contrario, no serán tenidos en cuenta.

3. Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación de su período de suspensión.

4. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud una declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Quinta.—En el caso de que dos funcionarios estén interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar cada una de sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo concurso y en el mismo municipio, debiendo los funcionarios que se acojan a esta petición condicional acompañar a su instancia la petición del otro funcionario y solicitar ambos vacantes en el mismo municipio. En caso de no cumplirse estas condiciones, se entenderán anuladas las instancias cursadas por ambos.

Sexta.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso, dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, se ajustarán al modelo publicado como anexo IV de esta Orden y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar

desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle Padre Damián, 4, 28036 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre.

Los anexos a presentar son los siguientes:

Anexo V: Solicitud de participación.

Anexo VI: Certificado de méritos.

Anexo VII: Méritos específicos alegados por el candidato en relación con cada puesto solicitado.

Anexo VIII: Memoria. Se precisan tantas como puestos solicitados que exijan su presentación.

Séptima.—1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado, en cada caso, por la puntuación obtenida según el baremo de la base tercera.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo al orden en que son enunciados los méritos en el artículo 44, apartado 1, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

De seguir el empate, se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, en su defecto, al número de orden obtenido en el proceso selectivo por el que se adquiriera la condición de funcionario del Cuerpo o Escala desde el que se concursa.

Octava.—Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Subdirector general de Régimen Interior del Instituto Nacional de la Seguridad Social o funcionario en quien delegue.

Vocales: Seis Vocales designados por la autoridad convocante, de los cuales cinco serán representantes de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social y uno de la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tres de estos Vocales tendrán la condición de Secretario o Presidente suplente o Secretario suplente.

Un representante de cada una de las organizaciones sindicales más representativas y de los que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y poseer un grado personal o desempeñar puestos de igual o superior nivel de complemento de destino que aquéllos.

La Comisión de Valoración podrá proponer la incorporación a los trabajos de valoración de los méritos específicos de los Subdirectores generales o Directores provinciales, o funcionario en quien deleguen, en la selección de los aspirantes a los puestos de trabajo incluidos en su centro de destino o unidad administrativa. Asimismo, podrá solicitar la incorporación a otros expertos que colaborarán en calidad de asesores. Unos y otros dispondrán de voz pero no de voto.

La Comisión de Valoración podrá recabar de los funcionarios que aleguen discapacidad la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración Laboral Sanitaria o de los competentes del Ministerio de Asuntos Sociales y, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente sobre la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

Novena.—1. Los traslados que puedan derivarse de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. De acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones de 2 de abril de 1990 y 14 de febrero de 1995 de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social por las que se regula la productividad del personal funcionario de la Administración de la Seguridad Social, quedarán obligatoriamente sujetos al régimen de productividad por mayor vinculación, que implica la realización de una

jornada de cuarenta horas semanales, en régimen de jornada partida con plena disponibilidad y con incompatibilidad para cualquier otra actividad pública o privada, los adjudicatarios de los puestos de trabajo que se convocan con la excepción de los siguientes: Administrador de Megadoc, Jefe de Agencia Nivel 22 y Jefes de Sección de Tipos I, II, III, 1, 4, 5, A, B y D.

3. Las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario una vez transcurrido el período de presentación de instancias y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo posesorio se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, viniendo obligado a comunicar la opción realizada a los demás Departamentos en cuyos concursos participó dentro del plazo de tres días.

Décima.—1. La presente convocatoria se resolverá por Resolución del Director general de Personal en un plazo no inferior a dos meses desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La Resolución expresará tanto el puesto de origen del interesado a quien se le adjudique el destino, con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, localidad, nivel de complemento de destino y grupo a que pertenece, como su situación administrativa cuando ésta sea distinta a la de activo.

3. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde el día siguiente al de la publicación de

la Resolución de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

4. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse esta circunstancia a la unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado para la Administración Pública podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, incluida la prórroga prevista en el apartado anterior.

Asimismo, el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social podrá conceder prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que, por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Undécima.—De la resolución de este concurso se dará traslado a la Unidad de Personal donde figure adscrito el funcionario seleccionado.

Duodécima.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

ANEXO I

Relación de puestos que se convocan

| Número de orden | Código de puesto | Número en R.P.T. | Puesto de trabajo | Número de puestos | Localidad | Nivel complemento de destino | Complemento específico | Grupo de adscripción | Cuerpo de adscripción |
|--|------------------|------------------|---|-------------------|-----------------------|------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Alava *** Código: 6332500101001 *** | | | | | | | | | |
| 1 | 802 | 111 | ATN-2 PARA COORDINACION INFORMATICA | 1 | VITORIA | 22 | 403.020 | B/C | EX11 |
| 2 | 774 | 123 | ASESOR TECNICO D.P. N25 | 1 | VITORIA | 25 | 480.732 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Alicante *** Código: 6332300103001 *** | | | | | | | | | |
| 3 | 160 | 105 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL INFORM. ADTVA. INFORM. COTIZ. Y SUB. | 1 | ALICANTE | 26 | 809.748 | A/B | EX11 |
| 4 | 801 | 112 | ATN-2 PARA COORDINACION INFORMATICA | 1 | ALICANTE | 22 | 529.164 | B/C | EX11 |
| 5 | 713 | 115 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | ALICANTE | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |
| 6 | 714 | 130 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N18 | 1 | ALICANTE | 18 | 238.992 | C/D | EX20 |
| 7 | 773 | 131 | ASESOR TECNICO D.P. N26 | 1 | ALICANTE | 26 | 552.828 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Almería *** Código: 6332500104001 *** | | | | | | | | | |
| 8 | 209 | 105 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL PRESTAC. INVALIDEZ Y CONTROL | 1 | ALMERIA | 25 | 603.912 | A/B | EX11 |
| 9 | 705 | 108 | JEFE SECCION TIPO A | 1 | ALMERIA | 22 | 333.972 | A/B | EX11 |
| 10 | 705 | 108 | JEFE SECCION TIPO A | 1 | ALMERIA | 22 | 333.972 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Badajoz *** Código: 6332400106001 *** | | | | | | | | | |
| 11 | 713 | 113 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | BADAJOS | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |
| 12 | 773 | 128 | ASESOR TECNICO D.P. N26 | 1 | BADAJOS | 26 | 552.828 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Baleares *** Código: 6332300107001 *** | | | | | | | | | |
| 13 | 712 | 114 | JEFE SECCION TIPO 5 | 1 | PALMA DE MALLORCA | 22 | 377.112 | B/C | EX20 |
| 14 | 713 | 115 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | PALMA DE MALLORCA | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Barcelona *** Código: 6332100108001 *** | | | | | | | | | |
| 15 | 702 | 165 | JEFE SECCION TIPO II | 2 | BARCELONA | 24 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 16 | 703 | 166 | JEFE SECCION TIPO III | 1 | BARCELONA | 24 | 377.112 | A/B | EX11 |
| 17 | 706 | 168 | JEFE SECCION TIPO B | 1 | BARCELONA | 22 | 333.972 | B/C | EX20 |
| 18 | 706 | 168 | JEFE SECCION TIPO B | 1 | BARCELONA | 22 | 333.972 | B/C | EX20 |
| 19 | 706 | 168 | JEFE SECCION TIPO B | 1 | BARCELONA | 22 | 333.972 | B/C | EX20 |
| 20 | 706 | 168 | JEFE SECCION TIPO B | 1 | BARCELONA | 22 | 333.972 | B/C | EX20 |
| 21 | 706 | 168 | JEFE SECCION TIPO B | 1 | BARCELONA | 22 | 333.972 | B/C | EX20 |
| 22 | 713 | 169 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | BARCELONA | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |
| *** Centro de destino: Agencia Comarcal de Badalona *** Código: 6333400108045 *** | | | | | | | | | |
| 23 | 409 | 101 | JEFE AGENCIA NIVEL 24 | 1 | BADALONA | 24 | 377.112 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Agencia Comarcal de Cornellá de Llobregat *** Código: 6333400108216 *** | | | | | | | | | |
| 24 | 409 | 101 | JEFE AGENCIA NIVEL 24 | 1 | CORNELLÁ DE LLOBREGAT | 24 | 377.112 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Agencia Comarcal de Manresa *** Código: 6333400108336 *** | | | | | | | | | |
| 25 | 409 | 101 | JEFE AGENCIA NIVEL 24 | 1 | MANRESA | 24 | 377.112 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Agencia Comarcal de Mataró *** Código: 6333400108360 *** | | | | | | | | | |
| 26 | 409 | 101 | JEFE AGENCIA NIVEL 24 | 1 | MATARO | 24 | 377.112 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Agencia Comarcal de Sabadell *** Código: 6333400108558 *** | | | | | | | | | |
| 27 | 409 | 101 | JEFE AGENCIA NIVEL 24 | 1 | SABADELL | 24 | 377.112 | A/B | EX11 |

| Número de orden | Código de puesto | Número en R.P.T. | Puesto de trabajo | Número de puestos | Localidad | Nivel complemento de destino | Complemento específico | Grupo de adscripción | Cuerpo de adscripción |
|--|------------------|------------------|---|-------------------|-------------|------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|
| *** Centro de destino: Agencia Comarcal de Vic *** Código: 6333400108891 *** | | | | | | | | | |
| 28 | 409 | 101 | JEFE AGENCIA NIVEL 24 | 1 | VIC | 24 | 377.112 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Agencia Urbana nº 1 de Barcelona *** Código: 6333400108001 *** | | | | | | | | | |
| 29 | 409 | 101 | JEFE AGENCIA NIVEL 24 | 1 | BARCELONA | 24 | 377.112 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Agencia Urbana nº 2 de Barcelona *** Código: 6333400208001 *** | | | | | | | | | |
| 30 | 409 | 101 | JEFE AGENCIA NIVEL 24 | 1 | BARCELONA | 24 | 377.112 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Agencia Urbana nº 6 de Barcelona *** Código: 6333400608001 *** | | | | | | | | | |
| 31 | 409 | 101 | JEFE AGENCIA NIVEL 24 | 1 | BARCELONA | 24 | 377.112 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Burgos *** Código: 6332500109001 *** | | | | | | | | | |
| 32 | 715 | 111 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | BURGOS | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Cáceres *** Código: 6332500110001 *** | | | | | | | | | |
| 33 | 705 | 109 | JEFE SECCION TIPO A | 1 | CACERES | 22 | 333.972 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Cádiz *** Código: 6332300111001 *** | | | | | | | | | |
| 34 | 145 | 102 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE JUBILACION, MUERTE Y SUP. | 1 | CADIZ | 26 | 887.724 | A/B | EX11 |
| 35 | 403 | 111 | DIRECTOR PROGRAMAS ESPECIALES | 1 | CADIZ | 24 | 377.112 | A/B | EX11 |
| 36 | 714 | 119 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N18 | 1 | CADIZ | 18 | 238.992 | C/D | EX20 |
| 37 | 773 | 130 | ASESOR TECNICO D.P. N26 | 1 | CADIZ | 26 | 552.828 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Castellón *** Código: 6332400112001 *** | | | | | | | | | |
| 38 | 162 | 102 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE JUBILACION, MUERTE Y SUP. | 1 | CASTELLON | 26 | 809.748 | A/B | EX11 |
| 39 | 772 | 126 | ASESOR TECNICO D.P. N26 | 1 | CASTELLON | 26 | 480.732 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Ciudad Real *** Código: 6332500113001 *** | | | | | | | | | |
| 40 | 708 | 110 | JEFE SECCION TIPO D | 1 | CIUDAD REAL | 22 | 282.168 | B/C | EX20 |
| 41 | 718 | 121 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N16 | 1 | CIUDAD REAL | 16 | 238.992 | C/D | EX20 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Córdoba *** Código: 6332400114001 *** | | | | | | | | | |
| 42 | 165 | 103 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL PRESTAC. INVALIDEZ Y CONTROL | 1 | CORDOBA | 26 | 809.748 | A/B | EX11 |
| 43 | 714 | 117 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N18 | 1 | CORDOBA | 18 | 238.992 | C/D | EX20 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de La Coruña *** Código: 6332300115001 *** | | | | | | | | | |
| 44 | 145 | 102 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE JUBILACION, MUERTE Y SUP. | 1 | LA CORUÑA | 26 | 887.724 | A/B | EX11 |
| 45 | 712 | 114 | JEFE SECCION TIPO 5 | 1 | LA CORUÑA | 22 | 377.112 | B/C | EX20 |
| 46 | 714 | 119 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N18 | 1 | LA CORUÑA | 18 | 238.992 | C/D | EX20 |
| *** Centro de destino: Agencia Urbana nº 1 de La Coruña *** Código: 6333400115001 *** | | | | | | | | | |
| 47 | 487 | 101 | JEFE AGENCIA NIVEL 22 | 1 | A CORUÑA | 22 | 377.112 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Cuenca *** Código: 6332600116001 *** | | | | | | | | | |
| 48 | 802 | 111 | ATN-2 PARA COORDINACION INFORMATICA | 1 | CUENCA | 22 | 403.020 | B/C | EX11 |
| 49 | 775 | 123 | ASESOR TECNICO D.P. N24 | 1 | CUENCA | 24 | 480.732 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Girona *** Código: 6332400117001 *** | | | | | | | | | |
| 50 | 713 | 112 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | GIRONA | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |

| Número de orden | Código de puesto | Número en R.P.T. | Puesto de trabajo | Número de puestos | Localidad | Nivel complemento de destino | Complemento específico | Grupo de adscripción | Cuerpo de adscripción |
|-----------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-----------|------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|
|-----------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-----------|------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Granada *** Código: 6332400118001 ***

| | | | | | | | | | |
|----|-----|-----|--|---|---------|----|---------|-----|------|
| 51 | 176 | 106 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL INFORM. ADTVA. INFORM. COTIZ. Y | 1 | GRANADA | 26 | 675.312 | A/B | EX11 |
| 52 | 709 | 109 | JEFE SECCION TIPO 1 | 1 | GRANADA | 22 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 53 | 713 | 113 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | GRANADA | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |
| 54 | 714 | 118 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N18 | 1 | GRANADA | 18 | 238.992 | C/D | EX20 |

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Guadalajara *** Código: 6332600119001 ***

| | | | | | | | | | |
|----|-----|-----|-----------------------------|---|-------------|----|---------|-----|------|
| 55 | 718 | 121 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N16 | 1 | GUADALAJARA | 16 | 238.992 | C/D | EX20 |
|----|-----|-----|-----------------------------|---|-------------|----|---------|-----|------|

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Guipúzcoa *** Código: 6332300120001 ***

| | | | | | | | | | |
|----|-----|-----|-----------------------------|---|---------------|----|---------|-----|------|
| 56 | 713 | 115 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | SAN SEBASTIAN | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |
| 57 | 714 | 127 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N18 | 1 | SAN SEBASTIAN | 18 | 238.992 | C/D | EX20 |

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Huelva *** Código: 6332500121001 ***

| | | | | | | | | | |
|----|-----|-----|---|---|--------|----|---------|-----|------|
| 58 | 206 | 104 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL INFORM. ADTVA. INFORM. COTIZ. Y SUB. | 1 | HUELVA | 25 | 603.912 | A/B | EX11 |
| 59 | 713 | 111 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | HUELVA | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Huesca *** Código: 6332600122001 ***

| | | | | | | | | | |
|----|-----|-----|---------------------|---|--------|----|---------|-----|------|
| 60 | 708 | 109 | JEFE SECCION TIPO D | 1 | HUESCA | 22 | 282.168 | B/C | EX20 |
|----|-----|-----|---------------------|---|--------|----|---------|-----|------|

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Jaén *** Código: 6332400123001 ***

| | | | | | | | | | |
|----|-----|-----|---|---|------|----|---------|-----|------|
| 61 | 162 | 102 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE JUBILACION, MUERTE Y SUP. | 1 | JAEN | 26 | 809.748 | A/B | EX11 |
| 62 | 709 | 108 | JEFE SECCION TIPO 1 | 1 | JAEN | 22 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 63 | 713 | 112 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | JAEN | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |
| 64 | 714 | 117 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N18 | 1 | JAEN | 18 | 238.992 | C/D | EX20 |
| 65 | 773 | 128 | ASESOR TECNICO D.P. N26 | 1 | JAEN | 26 | 552.828 | A/B | EX11 |

*** Centro de destino: Dirección Provincial de León *** Código: 6332400124001 ***

| | | | | | | | | | |
|----|-----|-----|--------------------------|---|------|----|---------|-----|------|
| 66 | 713 | 112 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | LEON | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |
|----|-----|-----|--------------------------|---|------|----|---------|-----|------|

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Lleida *** Código: 6332500125001 ***

| | | | | | | | | | |
|----|-----|-----|-------------------------------------|---|--------|----|---------|-----|------|
| 67 | 802 | 111 | ATN-2 PARA COORDINACION INFORMATICA | 1 | LLEIDA | 22 | 403.020 | B/C | EX11 |
| 68 | 718 | 122 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N16 | 1 | LLEIDA | 16 | 238.992 | C/D | EX20 |

*** Centro de destino: Dirección Provincial de La Rioja *** Código: 6332500126001 ***

| | | | | | | | | | |
|----|-----|-----|--------------------------|---|---------|----|---------|-----|------|
| 69 | 705 | 109 | JEFE DE SECCION TIPO A | 1 | LOGROÑO | 22 | 333.972 | A/B | EX11 |
| 70 | 713 | 112 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | LOGROÑO | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Madrid *** Código: 6332100128001 ***

| | | | | | | | | | |
|----|-----|-----|---|---|--------|----|-----------|-----|------|
| 71 | 116 | 153 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ | 1 | MADRID | 26 | 1.020.192 | A/B | EX11 |
| 72 | 212 | 160 | DIRECTOR PROGRAMAS ESPECIALES D.P. A | 1 | MADRID | 25 | 316.704 | A/B | EX11 |
| 73 | 702 | 163 | JEFE SECCION TIPO II | 1 | MADRID | 24 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 74 | 702 | 163 | JEFE SECCION TIPO II | 1 | MADRID | 24 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 75 | 702 | 163 | JEFE SECCION TIPO II | 1 | MADRID | 24 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 76 | 702 | 163 | JEFE SECCION TIPO II | 1 | MADRID | 24 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 77 | 706 | 166 | JEFE SECCION TIPO B | 1 | MADRID | 22 | 333.972 | B/C | EX20 |
| 78 | 706 | 166 | JEFE SECCION TIPO B | 1 | MADRID | 22 | 333.972 | B/C | EX20 |
| 79 | 706 | 166 | JEFE SECCION TIPO B | 1 | MADRID | 22 | 333.972 | B/C | EX20 |

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Madrid *** Código: 6332100128001 ***

| | | | | | | | | | |
|----|-----|-----|---------------------|---|--------|----|---------|-----|------|
| 80 | 706 | 166 | JEFE SECCION TIPO B | 1 | MADRID | 22 | 333.972 | B/C | EX20 |
| 81 | 706 | 166 | JEFE SECCION TIPO B | 1 | MADRID | 22 | 333.972 | B/C | EX20 |

| Número de orden | Código de puesto | Número en R.P.T. | Puesto de trabajo | Número de puestos | Localidad | Nivel complemento de destino | Complemento específico | Grupo de adscripción | Cuerpo de adscripción |
|---|------------------|------------------|-------------------------------------|-------------------|------------|------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|
| 82 | 706 | 166 | JEFE SECCION TIPO B | 1 | MADRID | 22 | 333.972 | B/C | EX20 |
| 83 | 706 | 166 | JEFE SECCION TIPO B | 1 | MADRID | 22 | 333.972 | B/C | EX20 |
| 84 | 706 | 166 | JEFE SECCION TIPO B | 1 | MADRID | 22 | 333.972 | B/C | EX20 |
| 85 | 706 | 166 | JEFE SECCION TIPO B | 1 | MADRID | 22 | 333.972 | B/C | EX20 |
| 86 | 713 | 167 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | MADRID | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |
| *** Centro de destino: Agencia Urbana nº 1 de Madrid *** Código: 6333400128001 *** | | | | | | | | | |
| 87 | 409 | 101 | JEFE AGENCIA NIVEL 24 | 1 | MADRID | 24 | 377.112 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Agencia Urbana nº 6 de Madrid *** Código: 6333400628001 *** | | | | | | | | | |
| 88 | 409 | 101 | JEFE AGENCIA NIVEL 24 | 1 | MADRID | 24 | 377.112 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Agencia Urbana nº 7 de Madrid *** Código: 6333400728001 *** | | | | | | | | | |
| 89 | 409 | 101 | JEFE AGENCIA NIVEL 24 | 1 | MADRID | 24 | 377.112 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Málaga *** Código: 6332300129001 *** | | | | | | | | | |
| 90 | 712 | 115 | JEFE SECCION TIPO 5 | 1 | MALAGA | 22 | 377.112 | B/C | EX20 |
| 91 | 712 | 115 | JEFE SECCION TIPO 5 | 1 | MALAGA | 22 | 377.112 | B/C | EX20 |
| 92 | 713 | 116 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | MALAGA | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Murcia *** Código: 6332300130001 *** | | | | | | | | | |
| 93 | 713 | 116 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | MURCIA | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |
| *** Centro de destino: Agencia Urbana nº 1 de Murcia *** Código: 6333400130001 *** | | | | | | | | | |
| 94 | 487 | 101 | JEFE AGENCIA NIVEL 22 | 1 | MURCIA | 22 | 377.112 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Navarra *** Código: 6332400131001 *** | | | | | | | | | |
| 95 | 713 | 113 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | PAMPLONA | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Orense *** Código: 6332500132001 *** | | | | | | | | | |
| 96 | 708 | 109 | JEFE SECCION TIPO D | 1 | ORENSE | 22 | 282.168 | B/C | EX20 |
| 97 | 718 | 112 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N16 | 1 | ORENSE | 16 | 238.992 | C/D | EX20 |
| *** Centro de destino: Agencia Urbana nº 1 de Orense *** Código: 6333400132001 *** | | | | | | | | | |
| 98 | 487 | 101 | JEFE AGENCIA NIVEL 22 | 1 | ORENSE | 22 | 377.112 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Asturias *** Código: 6332300133001 *** | | | | | | | | | |
| 99 | 709 | 111 | JEFE SECCION TIPO 1 | 1 | OVIEDO | 22 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 100 | 713 | 115 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | OVIEDO | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |
| *** Centro de destino: Secretaría General Mutualidad Minería del Carbón *** Código: 6334700133001 *** | | | | | | | | | |
| 101 | 712 | 103 | JEFE SECCION TIPO 5 | 1 | OVIEDO | 22 | 377.112 | B/C | EX20 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Palencia *** Código: 6332600134001 *** | | | | | | | | | |
| 102 | 802 | 110 | ATN-2 PARA COORDINACION INFORMATICA | 1 | PALENCIA | 22 | 403.020 | B/C | EX11 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Las Palmas *** Código: 6332400135001 *** | | | | | | | | | |
| 103 | 714 | 117 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N18 | 1 | LAS PALMAS | 18 | 238.992 | C/D | EX20 |
| *** Centro de destino: Dirección Provincial de Pontevedra *** Código: 6332300136560 *** | | | | | | | | | |
| 104 | 713 | 116 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | VIGO | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |

| Número de orden | Código de puesto | Número en R.P.T. | Puesto de trabajo | Número de puestos | Localidad | Nivel complemento de destino | Complemento específico | Grupo de adscripción | Cuerpo de adscripción |
|-----------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-----------|------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|
|-----------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-----------|------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife *** Código: 6332400138001 ***

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|-----------------------------|---|------------------------|----|---------|-----|------|
| 105 | 709 | 108 | JEFE SECCION TIPO 1 | 1 | SANTA CRUZ DE TENERIFE | 22 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 106 | 713 | 112 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | SANTA CRUZ DE TENERIFE | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |
| 107 | 714 | 115 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N18 | 1 | SANTA CRUZ DE TENERIFE | 18 | 238.992 | C/D | EX20 |

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Cantabria *** Código: 6332400139001 ***

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--------------------------|---|-----------|----|---------|-----|------|
| 108 | 713 | 113 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | SANTANDER | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |
|-----|-----|-----|--------------------------|---|-----------|----|---------|-----|------|

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Sevilla *** Código: 6332300141001 ***

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--|---|---------|----|---------|-----|------|
| 109 | 177 | 107 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PENSIONISTAS | 1 | SEVILLA | 26 | 675.312 | A/B | EX11 |
| 110 | 713 | 115 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | SEVILLA | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Tarragona *** Código: 6332400143001 ***

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|---------------------|---|-----------|----|---------|-----|------|
| 111 | 712 | 111 | JEFE SECCION TIPO 5 | 1 | TARRAGONA | 22 | 377.112 | B/C | EX20 |
| 112 | 712 | 111 | JEFE SECCION TIPO 5 | 1 | TARRAGONA | 22 | 377.112 | B/C | EX20 |

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Teruel *** Código: 6332600144001 ***

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|-------------------------|---|--------|----|---------|-----|------|
| 113 | 248 | 106 | SECRETARIO PROVINCIAL | 1 | TERUEL | 24 | 631.380 | A/B | EX11 |
| 114 | 705 | 107 | JEFE SECCION TIPO A | 1 | TERUEL | 22 | 333.972 | A/B | EX11 |
| 115 | 775 | 121 | ASESOR TECNICO D.P. N24 | 1 | TERUEL | 24 | 480.732 | A/B | EX11 |

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Toledo *** Código: 6332500145001 ***

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--------------------------|---|--------|----|---------|-----|------|
| 116 | 708 | 110 | JEFE SECCION TIPO D | 1 | TOLEDO | 22 | 282.168 | B/C | EX20 |
| 117 | 713 | 112 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | TOLEDO | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Valencia *** Código: 6332200146001 ***

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|-------------------------------------|---|----------|----|---------|-----|------|
| 118 | 164 | 156 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PENSIONES | 1 | VALENCIA | 26 | 809.748 | A/B | EX11 |
| 119 | 711 | 166 | JEFE SECCION TIPO 4 | 1 | VALENCIA | 22 | 377.112 | A/B | EX11 |
| 120 | 712 | 167 | JEFE SECCION TIPO 5 | 1 | VALENCIA | 22 | 377.112 | B/C | EX20 |
| 121 | 712 | 167 | JEFE SECCION TIPO 5 | 1 | VALENCIA | 22 | 377.112 | B/C | EX20 |
| 122 | 713 | 168 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | VALENCIA | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |
| 123 | 714 | 173 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N18 | 1 | VALENCIA | 18 | 238.992 | C/D | EX20 |

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Valladolid *** Código: 6332500147001 ***

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|---|---|------------|----|---------|-----|------|
| 124 | 206 | 104 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL INFORM.ADTVA. INFORM.COTIZ. Y SUB. | 1 | VALLADOLID | 25 | 603.912 | A/B | EX11 |
| 125 | 708 | 110 | JEFE SECCION TIPO D | 1 | VALLADOLID | 22 | 282.168 | B/C | EX20 |
| 126 | 713 | 112 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | VALLADOLID | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Vizcaya *** Código: 6332300148001 ***

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|---|---|--------|----|---------|-----|------|
| 127 | 148 | 103 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL PRESTACIONES DE INVALIDEZ PERMANENTE | 1 | BILBAO | 26 | 887.724 | A/B | EX11 |
| 128 | 713 | 116 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | BILBAO | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |
| 129 | 714 | 120 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N18 | 1 | BILBAO | 18 | 238.992 | C/D | EX20 |
| 130 | 773 | 131 | ASESOR TECNICO D.P. N26 | 1 | BILBAO | 26 | 552.828 | A/B | EX11 |

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Zamora *** Código: 6332600149001 ***

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|-----------------------------|---|--------|----|---------|-----|------|
| 131 | 713 | 112 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | ZAMORA | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |
| 132 | 718 | 114 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N16 | 1 | ZAMORA | 16 | 238.992 | C/D | EX20 |

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Zaragoza *** Código: 6332300150001 ***

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--------------------------|---|----------|----|---------|-----|------|
| 133 | 709 | 112 | JEFE SECCION TIPO 1 | 1 | ZARAGOZA | 22 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 134 | 712 | 115 | JEFE SECCION TIPO 5 | 1 | ZARAGOZA | 22 | 377.112 | B/C | EX20 |
| 135 | 713 | 116 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | 1 | ZARAGOZA | 21 | 282.168 | B/C | EX20 |

| Número de orden | Código de puesto | Número en R.P.T. | Puesto de trabajo | Número de puestos | Localidad | Nivel complemento de destino | Complemento específico | Grupo de adscripción | Cuerpo de adscripción |
|-----------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-----------|------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|
|-----------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-----------|------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Ceuta *** Código: 6332600151001 ***

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|-----------------------------|---|-------|----|---------|-----|------|
| 136 | 718 | 105 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N16 | 1 | CEUTA | 16 | 238.992 | C/D | EX20 |
|-----|-----|-----|-----------------------------|---|-------|----|---------|-----|------|

*** Centro de destino: Dirección Provincial de Melilla *** Código: 6332600152001 ***

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|-----------------------------|---|---------|----|---------|-----|------|
| 137 | 708 | 103 | JEFE SECCION TIPO D | 1 | MELILLA | 22 | 282.168 | B/C | EX20 |
| 138 | 718 | 106 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N16 | 1 | MELILLA | 16 | 238.992 | C/D | EX20 |

*** Centro de destino: Dirección General *** Código: 6330100128001 ***

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|---|---|--------|----|---------|-----|------|
| 139 | 702 | 105 | JEFE SECCION TIPO II | 1 | MADRID | 24 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 140 | 753 | 109 | JEFE SECCION TIPO B (APOYO AL DIRECTOR GENERAL) | 1 | MADRID | 22 | 333.972 | B/C | EX20 |
| 141 | 681 | 112 | JEFE NEGOCIADO APOYO N18 DIRECCION GENERAL | 1 | MADRID | 18 | 264.888 | C/D | EX20 |

*** Centro de destino: Secretaría General *** Código: 6330200128001 ***

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--|---|--------|----|-----------|-----|------|
| 142 | 95 | 106 | JEFE AGRUPACION INSPECCION DE SERVICIOS | 2 | MADRID | 26 | 1.094.232 | A/B | EX11 |
| 143 | 121 | 107 | INSPECTOR DE SERVICIOS | 2 | MADRID | 26 | 973.824 | A/B | EX11 |
| 144 | 702 | 110 | JEFE SECCION TIPO II | 1 | MADRID | 24 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 145 | 702 | 110 | JEFE SECCION TIPO II | 1 | MADRID | 24 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 146 | 702 | 110 | JEFE SECCION TIPO II | 1 | MADRID | 24 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 147 | 617 | 115 | SECRETARIA/O SUBDIRECTOR GENERAL | 1 | MADRID | 14 | 403.020 | C/D | EX11 |
| 148 | 810 | 125 | JEFE SERVICIO ANALISIS Y SEGUIMIENTO CALIDAD | 1 | MADRID | 26 | 973.824 | A/B | EX11 |

*** Centro de destino: Subdirección General de Gestión *** Código: 6330200228001 ***

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--|---|--------|----|-----------|-----|------|
| 149 | 64 | 103 | JEFE SERVICIO INFORMATICO B | 1 | MADRID | 26 | 1.597.692 | A/B | EX11 |
| 150 | 64 | 103 | JEFE SERVICIO INFORMATICO B | 1 | MADRID | 26 | 1.597.692 | A/B | EX11 |
| 151 | 112 | 108 | JEFE SERVICIO PROCESOS ESPECIALES DE GESTION | 1 | MADRID | 26 | 1.094.232 | A/B | EX11 |
| 152 | 197 | 110 | DIRECTOR PROGRAMAS ESPECIALES | 2 | MADRID | 26 | 552.828 | A/B | EX11 |
| 153 | 701 | 113 | JEFE SECCION TIPO I | 1 | MADRID | 24 | 631.380 | A/B | EX11 |
| 154 | 702 | 115 | JEFE SECCION TIPO II | 1 | MADRID | 24 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 155 | 702 | 115 | JEFE SECCION TIPO II | 1 | MADRID | 24 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 156 | 702 | 115 | JEFE SECCION TIPO II | 1 | MADRID | 24 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 157 | 808 | 139 | JEFE SERVICIO COLABORACION INTERNACIONAL PENSIONES | 1 | MADRID | 26 | 973.824 | A/B | EX11 |

*** Centro de destino: Subdirección General de Servicios Técnicos *** Código: 6330200328001 ***

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--|---|--------|----|-----------|-----|------|
| 158 | 70 | 104 | JEFE SERVICIO INFORMES JURIDICOS Y DOCUMENTACION | 1 | MADRID | 26 | 1.320.972 | A/B | EX11 |
| 159 | 189 | 109 | ATN-1 DEL SERVICIO ACTUARIAL Y ESTADISTICO | 1 | MADRID | 26 | 785.510 | A/B | EX11 |
| 160 | 189 | 109 | ATN-1 DEL SERVICIO ACTUARIAL Y ESTADISTICO | 1 | MADRID | 26 | 785.510 | A/B | EX11 |
| 161 | 701 | 112 | JEFE SECCION TIPO I | 1 | MADRID | 24 | 631.380 | A/B | EX11 |
| 162 | 701 | 112 | JEFE SECCION TIPO I | 1 | MADRID | 24 | 631.380 | A/B | EX11 |
| 163 | 701 | 112 | JEFE SECCION TIPO I | 1 | MADRID | 24 | 631.380 | A/B | EX11 |
| 164 | 702 | 113 | JEFE SECCION TIPO II | 1 | MADRID | 24 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 165 | 702 | 113 | JEFE SECCION TIPO II | 1 | MADRID | 24 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 166 | 702 | 113 | JEFE SECCION TIPO II | 1 | MADRID | 24 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 167 | 419 | 114 | ACTUARIO, ECONOMISTA O ESTADISTICO | 2 | MADRID | 24 | 377.112 | A | EX11 |
| 168 | 617 | 117 | SECRETARIA/O SUBDIRECTOR GENERAL | 1 | MADRID | 14 | 403.020 | C/D | EX11 |

*** Centro de destino: Subdirección General de Administración y Análisis Presupuestario *** Código: 6330200528001 ***

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--|---|--------|----|-----------|-----|------|
| 169 | 133 | 104 | ATN-1 DEL SERVICIO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | 1 | MADRID | 26 | 887.724 | A/B | EX11 |
| 170 | 702 | 109 | JEFE SECCION TIPO II | 2 | MADRID | 24 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 171 | 617 | 114 | SECRETARIA/O SUBDIRECTOR GENERAL | 1 | MADRID | 14 | 403.020 | C/D | EX11 |
| 172 | 779 | 121 | JEFE SERVICIO ADMINISTRACION Y ANALISIS PRESUPUESTARIO | 1 | MADRID | 26 | 1.146.768 | A/B | EX11 |

*** Centro de destino: Gerencia del Fondo Especial *** Código: 6330200628001 ***

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|---------------------------------------|---|--------|----|---------|-----|------|
| 173 | 135 | 102 | JEFE SERVICIO AFILIACION Y COTIZACION | 1 | MADRID | 26 | 887.724 | A/B | EX11 |
| 174 | 702 | 105 | JEFE SECCION TIPO II | 1 | MADRID | 24 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 175 | 702 | 105 | JEFE SECCION TIPO II | 1 | MADRID | 24 | 489.336 | A/B | EX11 |

| Número de orden | Código de puesto | Número en R.P.T. | Puesto de trabajo | Número de puestos | Localidad | Nivel complemento de destino | Complemento específico | Grupo de adscripción | Cuerpo de adscripción |
|---|------------------|------------------|---|-------------------|-----------|------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|
| 176 | 702 | 105 | JEFE SECCION TIPO II | 1 | MADRID | 24 | 489.336 | A/B | EX11 |
| 177 | 617 | 111 | SECRETARIA/O SUBDIRECTOR GENERAL | 1 | MADRID | 14 | 403.020 | C/D | EX11 |
| 178 | 682 | 112 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N18 | 1 | MADRID | 18 | 238.992 | C/D | EX20 |
| 179 | 706 | 115 | JEFE SECCION TIPO B | 1 | MADRID | 22 | 333.972 | B/C | EX20 |
| 180 | 706 | 115 | JEFE SECCION TIPO B | 1 | MADRID | 22 | 333.972 | B/C | EX20 |
| *** Centro de destino: Subdirección General de Régimen Interior *** Código: 6330200728001 *** | | | | | | | | | |
| 181 | 84 | 103 | JEFE SERVICIO PLANTILLAS, SELECCION Y PERFECCION. DE PERSONAL | 1 | MADRID | 26 | 1.230.624 | A/B | EX11 |
| 182 | 701 | 105 | JEFE SECCION TIPO I | 1 | MADRID | 24 | 631.380 | A/B | EX11 |
| 183 | 701 | 105 | JEFE SECCION TIPO I | 1 | MADRID | 24 | 631.380 | A/B | EX11 |
| 184 | 701 | 105 | JEFE SECCION TIPO I | 1 | MADRID | 24 | 631.380 | A/B | EX11 |
| 185 | 701 | 105 | JEFE SECCION TIPO I | 1 | MADRID | 24 | 631.380 | A/B | EX11 |
| 186 | 435 | 107 | INSTRUCTOR DE EXPEDIENTES | 2 | MADRID | 24 | 377.112 | A/B | EX11 |
| 187 | 706 | 109 | JEFE SECCION TIPO B | 1 | MADRID | 22 | 333.972 | B/C | EX20 |
| 188 | 706 | 109 | JEFE SECCION TIPO B | 1 | MADRID | 22 | 333.972 | B/C | EX20 |
| 189 | 816 | 133 | JEFE SERVICIO DE FORMACION | 1 | MADRID | 26 | 973.824 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Presidencia del Consejo General del I.N.S.S. *** Código: 6330400128001 | | | | | | | | | |
| 190 | 701 | 103 | JEFE SECCION TIPO I | 1 | MADRID | 24 | 631.380 | A/B | EX11 |
| 191 | 701 | 103 | JEFE SECCION TIPO I | 1 | MADRID | 24 | 631.380 | A/B | EX11 |
| *** Centro de destino: Puestos adscritos a la Dirección General de Personal *** Código: 6330800228001 | | | | | | | | | |
| 192 | 74 | 101 | JEFE DE SERVICIO ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL | 1 | MADRID | 26 | 1.230.624 | A/B | EX11 |
| 193 | 701 | 102 | JEFE SECCION TIPO I | 1 | MADRID | 24 | 631.380 | A/B | EX11 |
| 194 | 701 | 102 | JEFE SECCION TIPO I | 1 | MADRID | 24 | 631.380 | A/B | EX11 |
| 195 | 712 | 113 | JEFE SECCION TIPO 5 | 1 | MADRID | 22 | 377.112 | B/C | EX20 |
| 196 | 742 | 116 | JEFE SECCION TIPO 6 | 1 | MADRID | 22 | 333.972 | B/C | EX11 |
| 197 | 742 | 116 | JEFE SECCION TIPO 6 | 1 | MADRID | 22 | 333.972 | B/C | EX11 |
| 198 | 742 | 116 | JEFE SECCION TIPO 6 | 1 | MADRID | 22 | 333.972 | B/C | EX11 |

Anexo II

Descripción de los puestos que se convocan

| Código de puesto | Denominación | Descripción | Áreas específicas | Áreas específicas afines | Cursos (Ver nota al final de este Anexo) | Conc. Específ. Art. 45 RD 364/1995 |
|------------------|---|---|-------------------|--------------------------|--|------------------------------------|
| 64 | JEFE SERVICIO INFORMATICO B Número 149 de la convocatoria | Gestión del área informática de explotación y sistemas. Control y seguimiento de proyectos informáticos. | 7 | | (1), 3 puntos (2), 3 puntos (30), 3 puntos (31), 1 punto | Sí Con memoria |
| 64 | JEFE SERVICIO INFORMATICO B Número 150 de la convocatoria | Gestión del área informática de desarrollo. Control y seguimiento de proyectos informáticos. | 7 | | (1), 3 puntos (31), 1 punto (32), 3 puntos (33), 3 puntos | Sí Con memoria |
| 70 | JEFE SERVICIO INFORMES JURIDICOS Y DOCUMENTACION | Dirección, coordinación y control de programas y actividades a realizar por la Subdirección para la asistencia y apoyo técnico-jurídico a las funciones encomendadas a la Entidad. Elaboración de informes sobre proyectos de normas externas e internas de Seguridad Social y materias conexas. Control de circulares, oficios-circulares y otras disposiciones de carácter interno. Evacuación de consultas relativas a la legislación de Seguridad Social. | 5 | 1 | (1), 3 puntos (16), 3 puntos | Sí Con memoria |
| 74 | JEFE SERVICIO ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL | Planificación de recursos humanos en las diversas Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Administración de la Seguridad Social: análisis y diseño de relaciones de puestos de trabajo, régimen retributivo, relaciones con la representación sindical. | 3 | 5 | (10), 3 puntos | Sí Con memoria |
| 84 | JEFE SERVICIO PLANTILLAS, SELECCION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL (Adscrito funcionalmente al Área de Régimen Interior e Instalaciones) | Planificación y dirección de los servicios generales. Gestión de gastos y suministros menores. Control y seguimiento de las propuestas de gastos del capítulo 2. | 8 | | (1), 3 puntos (19), 3 puntos | Sí Con memoria |
| 95 | JEFE AGRUPACION INSPECCION DE SERVICIOS | Dirección y coordinación de grupos de inspectores de servicios. Planificación, desarrollo y control de ejecución de programas de inspección. Seguimiento y verificación de las medidas implantadas en las unidades inspeccionadas. Ordenación de proyectos y programas de servicios y de gestión y de diagnóstico operativo. | 5 | | (1), 4 puntos (24), 3 puntos (25), 3 puntos | Sí Con memoria |
| 112 | JEFE SERVICIO DE PROCESOS ESPECIALES DE GESTION | Elaboración y diseño de procedimientos de gestión de prestaciones. Coordinación y revisión de conciertos de asistencia sanitaria. Dirección y coordinación de los programas de trabajo de la Subdirección. | 1 | 5 | (1), 3 puntos (16), 5 puntos | Sí Con memoria |
| 116 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ | Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de prestaciones de invalidez. Dirección de los recursos humanos asignados para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. | 1 | 2-5-6 | (1), 4 puntos | Sí Con memoria |
| 121 | INSPECTOR DE SERVICIOS | Análisis del funcionamiento de las distintas unidades centrales y periféricas, de su organización, niveles de productividad, adecuación de su estructura y distribución de funciones, dotación de recursos humanos, así como su relación con el ciudadano. Elaboración de estudios sobre metodología y técnicas de evaluación aplicables a proyectos y programas de servicios y de gestión. Análisis de diagnóstico sobre el funcionamiento de los servicios y de los recursos materiales (especialmente los ofimáticos) y de los resultados de la gestión. | 5 | | (15), 4 puntos (26), 3 puntos | Sí Con memoria |

| Código de puesto | Denominación | Descripción | Áreas específicas | Áreas específicas afines | Cursos (Ver nota al final de este Anexo) | Conc. Especif. Art. 45 RD 364/1995 |
|------------------|--|--|-------------------|--------------------------|--|------------------------------------|
| 133 | ATN-1 DEL SERVICIO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | Elaboración, evaluación, seguimiento y control de prestaciones económicas e inversiones reales del presupuesto por programas del INSS y de sus objetivos e indicadores. Elaboración y supervisión de informes técnicos y memorias. Coordinación de actividades del servicio. | 4 | | (15), 3 puntos (35), 3 puntos | Sí Sin memoria |
| 135 | JEFE SERVICIO AFILIACION Y COTIZACION | Organización, dirección y control de las áreas de afiliación y cotización de la gestión encomendada a la Gerencia del Fondo Especial. Coordinación de las actividades desarrolladas por los servicios periféricos de la Entidad en la materia. | 1 | 5 | (1), 4 puntos | Sí Con memoria |
| 145 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA | Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de las prestaciones de jubilación, viudedad, orfandad y favor de familiares. Dirección de los recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. | 1 | 2-5-6 | (1), 4 puntos | Sí Con memoria |
| 148 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ PERMANENTE | Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de prestaciones de invalidez. Dirección de los recursos humanos asignados para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. | 1 | 2-5-6 | (1), 4 puntos | Sí Con memoria |
| 160 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS | Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de los subsidios y la confección de informes de cotización, así como de la información administrativa al ciudadano. Dirección de los recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. | 1-2-6 | 5 | (1), 4 puntos (11), 3 puntos | Sí Con memoria |
| 162 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA | Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de las prestaciones de jubilación, viudedad, orfandad y favor de familiares. Dirección de los recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. | 1 | 2-5-6 | (1), 4 puntos | Sí Con memoria |
| 164 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PENSIONES | Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de las pensiones ya aprobadas, sus modificaciones, altas, bajas, mejoras y complementos a mínimos. Dirección de los recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. | 2-6 | 1-5 | (1), 4 puntos | Sí Con memoria |
| 165 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ Y CONTROL DE PENSIONES | Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de las prestaciones de invalidez. Control de las pensiones ya aprobadas, sus modificaciones, mejoras y complementos a mínimos, altas y bajas. Dirección de los recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. | 1-2-6 | 5 | (1), 4 puntos | Sí Con memoria |
| 176 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS | Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de los subsidios y la confección de informes de cotización, así como de la información administrativa al ciudadano. Dirección de los recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. | 1-2-6 | 5 | (1), 4 puntos (11), 3 puntos | Sí Con memoria |
| 177 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PENSIONISTAS | Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de las pensiones ya aprobadas, sus modificaciones, altas, bajas, mejoras y complementos a mínimos. Dirección de los recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. | 2-6 | 1-5 | (1), 4 puntos | Sí Con memoria |
| 189 | ATN-1 DEL SERVICIO ACTUARIAL Y ESTADISTICO Número 159 de la convocatoria | Elaboración y seguimiento de estudios estadísticos y de programas para el control y análisis de actividades de la Entidad. Elaboración de informes técnicos en materia de Seguridad Social. | 5 | 1 | | Sí Sin memoria |
| 189 | ATN-1 DEL SERVICIO ACTUARIAL Y ESTADISTICO Número 160 de la convocatoria | Elaboración y seguimiento de estudios estadísticos y de programas para el control y análisis de actividades de la Entidad. Elaboración de informes técnicos en materia de Seguridad Social. | 5 | 1 | | Sí Sin memoria |

| Código de puesto | Denominación | Descripción | Áreas específicas | Áreas específ. afines | Cursos (Ver nota al final de este Anexo) | Conc. Especif. Art. 45 RD 364/1995 |
|------------------|--|---|-------------------|-----------------------|--|------------------------------------|
| 197 | DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES | Dirección y coordinación de programas de trabajo de la Subdirección. Colaboración en análisis funcionales y diseño de procedimientos de gestión. Programación, seguimiento y control de resultados de gestión. | 1-5 | | (16), 3 puntos | Sí Sin memoria |
| 206 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS | Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de los subsidios y la confección de informes de cotización, así como de la información administrativa al ciudadano. Dirección de los recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. | 1-2-6 | 5 | (1), 4 puntos (11), 3 puntos | Sí Con memoria |
| 209 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ Y CONTROL DE PENSIONES | Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de las prestaciones de invalidez. Control de las pensiones ya aprobadas, sus modificaciones, mejoras y complementos a mínimos, altas y bajas. Dirección de los recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. | 1-2-6 | 5 | (1), 4 puntos | Sí Con memoria |
| 212 | DIRECTOR PROGRAMAS ESPECIALES D.P. A | Asesoramiento al equipo directivo de la dirección provincial, siendo sus principales tareas la coordinación entre unidades, la realización de proyectos de disposiciones internas, confección de informes técnicos de gestión, seguimiento de programas y análisis estadístico. | 5 | 1 | (1), 4 puntos | Sí Sin memoria |
| 248 | SECRETARIO PROVINCIAL | Apoyo a la Dirección Provincial. Coordinación de la actividad administrativa de las distintas dependencias. Gestión de los recursos humanos, planificación de las necesidades y distribución de medios. Servicios generales de la Dirección Provincial. Elaboración y seguimiento presupuestario. Control de medios y servicios informáticos. Secretaría de la Comisión Ejecutiva Provincial. Control del patrimonio de la Entidad. | 3-4-8 | 5-6 | (1), 4 puntos (10), 2 puntos (15), 2 puntos (9), 2 puntos | Sí Con memoria |
| 403 | DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES | Asesoramiento al equipo directivo de la dirección provincial, siendo sus principales tareas las derivadas de los programas de formación, confección de informes técnicos de gestión, seguimiento de programas y análisis estadístico. | 5 | 1 | (1), 4 puntos (13), 3 puntos (14), 3 puntos | Sí Sin memoria |
| 409 | JEFE DE AGENCIA NIVEL 24 | Organización del centro y dirección de equipos de trabajo. Fase de contacto en la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. | 1-2-6 | 5 | (12), 10 puntos | Sí Con memoria |
| 419 | ACTUARIO, ECONOMISTA O ESTADISTICO | Elaboración de estudios estadísticos. Asesoramiento e información en materia de prestaciones económicas del sistema de Seguridad Social. | 5-6 | | | No |
| 435 | INSTRUCTOR DE EXPEDIENTES | Instrucción de los expedientes disciplinarios del personal. Elaboración de informes sobre aplicación del régimen jurídico del personal funcionario y laboral. | 3 | 5 | (10), 3 puntos (16), 3 puntos | No |
| 487 | JEFE DE AGENCIA NIVEL 22 | Organización del centro y dirección de equipos de trabajo. Fase de contacto en la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. | 1-2-6 | 5 | (12), 10 puntos | Sí Con memoria |
| 617 | SECRETARIA/O SUBDIRECTOR GENERAL | Organización de registros y archivos. Clasificación de documentación. Utilización de aplicaciones informáticas a nivel de usuario. | 9 | | (22), 3 puntos | No |
| 681 | JEFE NEGOCIADO APOYO N18 DIRECCION GENERAL | Colaboración en la coordinación de la actividad administrativa de las distintas dependencias, desarrollo de relaciones con Entidades y Organismos. Clasificación de correspondencia, documentación y normativa socio-laboral. | 9 | | (22), 3 puntos (23), 3 puntos | No |

| Código de puesto | Denominación | Descripción | Áreas específicas | Áreas específicas afines | Cursos (Ver nota al final de este Anexo) | Conc. Especif. Art. 45 RD 364/1995 |
|------------------|---|--|-------------------|--------------------------|--|------------------------------------|
| 682 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N18 | Colaboración en la coordinación de la actividad administrativa de las distintas dependencias, desarrollo de relaciones con Entidades y Organismos. Clasificación de correspondencia, documentación y normativa socio-laboral. | 9 | | | No |
| 701 | JEFE SECCION TIPO I Número 153 de la convocatoria | Evacuación de consultas técnico jurídicas para la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de Seguridad Social. Elaboración de criterios, instrucciones de actuación e informes sobre proyectos normativos de legislación internacional de Seguridad Social. | 1-5 | | (21), 3 puntos (34), 3 puntos | No |
| 701 | JEFE SECCION TIPO I Número 161 de la convocatoria | Elaboración de informes técnico jurídicos sobre instrumentos internacionales en materia de Seguridad Social. Colaboración en el apoyo técnico en los procesos de negociación de convenios y acuerdos internacionales de Seguridad Social. | 5 | | | No |
| 701 | JEFE SECCION TIPO I Número 162 de la convocatoria | Asesoramiento en la elaboración de informes técnicos y publicaciones periódicas en materia de Seguridad Social. Participación en programas específicos de trabajo. | 5 | 1 | | No |
| 701 | JEFE SECCION TIPO I Número 163 de la convocatoria | Elaboración de informes técnico jurídicos sobre proyectos normativos de Seguridad Social. Participación en la elaboración de disposiciones internas en materia de revalorización de pensiones. | 5 | 1 | | No |
| 701 | JEFE SECCION TIPO I Número 182 de la convocatoria | Gestión de los procedimientos de selección y provisión de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral. Participación en reuniones de trabajo con la representación sindical. | 3 | | (10), 3 puntos | No |
| 701 | JEFE SECCION TIPO I Número 183 de la convocatoria | Aplicación del régimen retributivo del personal funcionario y laboral. Gestión de expedientes sobre reconocimiento de derechos económicos. | 3 | | (10), 3 puntos | No |
| 701 | JEFE SECCION TIPO I Número 184 de la convocatoria | Planificación y desarrollo de la actividad informativa de la Entidad en materia de personal. Evacuación de consultas y apoyo a la gestión del resto de unidades de recursos humanos. | 3 | | (10), 3 puntos (11), 3 puntos (23), 2 puntos | No |
| 701 | JEFE SECCION TIPO I Número 185 de la convocatoria | Elaboración, desarrollo, coordinación, seguimiento y evaluación de los planes de formación de las direcciones provinciales de la Entidad. | 3 | 5 | (13), 3 puntos (14), 3 puntos | No |
| 701 | JEFE SECCION TIPO I Número 190 de la convocatoria Adscrito funcionalmente a la Gerencia del Fondo Especial | Tareas de apoyo y coordinación con los servicios jurídicos en orden a la defensa en juicio de los intereses del Fondo Especial. Supervisión y control de las reclamaciones previas a la vía jurisdiccional. | 1 | 5 | (16), 3 puntos | No |
| 701 | JEFE SECCION TIPO I Número 191 de la convocatoria Adscrito funcionalmente a la Subdirección General de Régimen Interior | Elaboración, desarrollo, seguimiento y control de los planes de formación para el personal de la Dirección General de la Entidad. | 3 | 5 | (13), 3 puntos (14), 3 puntos | No |
| 701 | JEFE SECCION TIPO I Número 193 de la convocatoria | Resolución de recursos en materia de personal. Elaboración de informes y análisis y clasificación de sentencias y normativa de función pública. | 3 | | (10), 3 puntos | No |
| 701 | JEFE SECCION TIPO I Número 194 de la convocatoria | Gestión de recursos humanos: declaración y control de las situaciones administrativas del personal funcionario. | 3 | | (10), 3 puntos | No |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 15 de la convocatoria | Confección de informes de cotización, sistematización y conservación de documentación. | 1 | 2-6 | | No |

| Código de puesto | Denominación | Descripción | Áreas específicas | Áreas especif. afines | Cursos (Ver nota al final de este Anexo) | Conc. Especif. Art. 45 RD 364/1995 |
|------------------|---|--|-------------------|-----------------------|--|------------------------------------|
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 73 de la convocatoria | Gestión de prestaciones económicas de invalidez permanente de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 74 de la convocatoria | Apoyo técnico y administrativo al servicio jurídico provincial. Elaboración de informes jurídicos. | 5 | 1-6 | (16), 3 puntos (17), 3 puntos | No |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 75 de la convocatoria | Gestión de los expedientes de la prestación familiar por hijo a cargo de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 76 de la convocatoria | Coordinación administrativa entre unidades. Colaboración en la realización de proyectos de disposiciones internas. Seguimiento de la gestión. | 5 | 1 | | No |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 139 de la convocatoria | Organización, planificación y seguimiento de los programas de la Entidad. Confección de informes técnicos. | 5 | | (5), 3 puntos (16), 3 puntos | No |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 144 de la convocatoria | Estudio y análisis de las consultas de los ciudadanos en materia de Seguridad Social. Elaboración de publicaciones de carácter informativo, divulgativo y de repertorios de legislación de Seguridad Social. | 6 | 1 | (16), 3 puntos (29), 3 puntos | No |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 145 de la convocatoria | Estudio y análisis de las consultas de los ciudadanos en materia de Seguridad Social. Asesoramiento sobre las cuestiones planteadas por otros Organismos sobre actuaciones seguidas en materia de Seguridad Social. Elaboración de informes técnico jurídicos sobre prestaciones y resolución de recursos ordinarios en materia de potestad sancionadora del INSS. | 6 | 1 | (16), 3 puntos (23), 3 puntos | No |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 146 de la convocatoria | Elaboración de informes de seguimiento de la calidad de los servicios de atención e información a través de sistemas y procedimientos informáticos. Coordinación y seguimiento de la información estadística de los servicios periféricos. | 5 | | | No |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 154 de la convocatoria | Elaboración de informes de gestión, seguimiento y control de la actividad provincial en la gestión de prestaciones, así como evaluación de los resultados. | 1 | 5 | | No |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 155 de la convocatoria | Colaboración en la elaboración de procedimientos de gestión de prestaciones con y sin soporte informático. Coordinación de procedimientos con los servicios periféricos y con la Gerencia de Informática de la Seguridad Social. | 1 | 5 | | No |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 156 de la convocatoria | Análisis y diseño de procedimientos de gestión de prestaciones del sistema de Seguridad Social. Análisis y validación del programa informático de pago de prestaciones PROMIT. | 1 | 5 | | No |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 164 de la convocatoria | Elaboración de informes jurídicos sobre legislación nacional e internacional de Seguridad Social y sobre normativa interna del INSS. Colaboración en las actividades del proyecto MISSOC. | 5 | | | No |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 165 de la convocatoria | Gestión de las adquisiciones bibliográficas y documentales en materias jurídica y de protección social. Gestión de los procesos técnicos de los fondos bibliográficos del INSS. Organización, mantenimiento y gestión de las bases de datos del fondo documental. | 8 | | | No |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 166 de la convocatoria | Elaboración de informes técnico jurídicos sobre proyectos normativos de Seguridad Social. | 5 | | | No |

| Código de puesto | Denominación | Descripción | Áreas específicas | Áreas específicas afines | Cursos (Ver nota al final de este Anexo) | Conc. Especif. Art. 45 RD 364/1995 |
|------------------|---|--|-------------------|--------------------------|--|------------------------------------|
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 170 de la convocatoria | Elaboración y seguimiento del presupuesto de la Entidad, por programas y en base cero. Gestión de expedientes de modificaciones presupuestarias y seguimiento de los gastos de personal de la Entidad. Tratamiento y obtención de informes SIGOSS y SIP. | 4 | | (15), 3 puntos (35), 4 puntos | No |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Numero 174 de la convocatoria | Elaboración de los informes de cotización, control de la recaudación y tramitación de las bajas producidas en el Fondo Especial. | 1 | | | No |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Numero 175 de la convocatoria | Gestión de prestaciones complementarias de jubilación e invalidez, así como de los rescates del subsidio por defunción cuyo trámite corresponde a la Gerencia del Fondo Especial. | 1 | | | No |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Numero 176 de la convocatoria | Gestión de prestaciones complementarias de viudedad, orfandad, favor de familiares, auxilio y subsidio de defunción, cuyo trámite corresponde a la Gerencia del Fondo Especial. | 1 | | | No |
| 703 | JEFE SECCION TIPO III | Gestión de prestaciones económicas de invalidez permanente de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |
| 705 | JEFE SECCION TIPO A Número 9 de la convocatoria | Gestión de prestaciones económicas de invalidez permanente de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |
| 705 | JEFE SECCION TIPO A Número 10 de la convocatoria | Gestión de prestaciones económicas de jubilación, muerte y supervivencia de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |
| 705 | JEFE SECCION TIPO A Número 33 de la convocatoria | Gestión de los expedientes de la prestación familiar por hijo a cargo de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |
| 705 | JEFE SECCION TIPO A Número 69 de la convocatoria | Gestión de recursos humanos, patrimonio, inversiones y obras, contratación administrativa y servicios Generales. Elaboración y seguimiento presupuestario. | 3-4-8 | | (10), 3 puntos (15), 3 puntos | No |
| 705 | JEFE SECCION TIPO A Número 114 de la convocatoria | Gestión de prestaciones económicas de invalidez, jubilación, muerte y supervivencia de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 17 de la convocatoria | Gestión de prestaciones económicas de invalidez permanente de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 18 de la convocatoria | Gestión de la prestación económica de jubilación de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 19 de la convocatoria | Apoyo técnico y administrativo al servicio jurídico provincial. Elaboración de informes jurídicos. | 5 | 1-6 | (16), 3 puntos (17), 3 puntos | No |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 20 de la convocatoria | Gestión de personal funcionario y laboral. | 3 | | (10), 3 puntos | No |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 21 de la convocatoria | Gestión internacional de prestaciones económicas de la Seguridad Social. | 1 | 6 | (20), 2 puntos (21), 2 puntos | No |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 77 de la convocatoria | Gestión de los expedientes de prórroga de la incapacidad temporal de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |

| Código de puesto | Denominación | Descripción | Áreas específicas | Áreas específicas afines | Cursos (Ver nota al final de este Anexo) | Conc. Especif. Art. 45 RD 364/1995 |
|------------------|--|---|-------------------|--------------------------|--|------------------------------------|
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 78 de la convocatoria | Gestión de expedientes de incapacidad temporal de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 79 de la convocatoria | Organización y control de procesos informáticos de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. | 7 | | (2), 2 puntos (4), 2 puntos | No |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 80 de la convocatoria | Elaboración y seguimiento de los presupuestos de la dirección provincial. | 4 | 3-8 | (15), 4 puntos | No |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 81 de la convocatoria | Elaboración, desarrollo, seguimiento y control de los planes de formación de la dirección provincial. | 3 | 5 | (13), 4 puntos (14), 4 puntos | No |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 82 de la convocatoria | Responsable de la unidad de archivo de expedientes de prestaciones. Administración sistema INVESDOC. | 8 | | (5), 3 puntos (18), 3 puntos | No |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 83 de la convocatoria | Gestión de los trámites de control del pago delegado del subsidio de incapacidad temporal de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 84 de la convocatoria | Control de mejoras, concurrencias, complementos a mínimos de pensiones. Altas, bajas y modificaciones de pensiones. | 2 | 1-6 | | No |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 85 de la convocatoria | Gestión y tramitación de contratos de obras, adquisición de inmuebles, suministros y asistencias. Elaboración de informes en esta materia. | 8 | | (19), 4 puntos | No |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 179 de la convocatoria | Elaboración de informes sobre cotizaciones efectuada en el Fondo Especial. | 1 | | | No |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 180 de la convocatoria | Gestión de prestaciones complementarias cuyo trámite corresponde al Fondo Especial y cuyo hecho causante es anterior al 1 de julio de 1984. | 1 | | | No |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 187 de la convocatoria | Gestión de recursos humanos: procedimientos de altas y bajas en Seguridad Social, seguimiento de los procesos de incapacidad y control de vacaciones, permisos y licencias. | 3 | | (10), 3 puntos | No |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 188 de la convocatoria | Normalización, catalogación y racionalización del modelaje administrativo e informático utilizado en las diferentes áreas de gestión del INSS. | 8 | | (38), 3 puntos | No |
| 708 | JEFE SECCION TIPO D Número 40 de la convocatoria | Gestión de los expedientes de subsidios y prestación familiar por hijo a cargo de la Seguridad Social. | 1 | 6 | | No |
| 708 | JEFE SECCION TIPO D Número 60 de la convocatoria | Confección de informes de cotización a la Seguridad Social. Gestión de expedientes de la prestación familiar por hijo a cargo de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |
| 708 | JEFE SECCION TIPO D Número 96 de la convocatoria | Elaboración y seguimiento de los presupuestos de la dirección provincial. | 4 | 3-8 | (15), 4 puntos | No |
| 708 | JEFE SECCION TIPO D Número 116 de la convocatoria | Gestión de prestaciones económicas de muerte y supervivencia de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |

| Código de puesto | Denominación | Descripción | Áreas específicas | Áreas específicas afines | Cursos (Ver nota al final de este Anexo) | Conc. Especif. Art. 45 RD 364/1995 |
|------------------|--|---|-------------------|--------------------------|--|------------------------------------|
| 708 | JEFE SECCION TIPO D Número 125 de la convocatoria | Elaboración y seguimiento de los presupuestos de la dirección provincial. | 4 | 3-8 | (15), 4 puntos | No |
| 708 | JEFE SECCION TIPO D Número 137 de la convocatoria | Gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Tramitación de expedientes de revisión de oficio y reclamaciones previas. | 1 | 2-6 | | No |
| 709 | JEFE SECCION TIPO 1 Número 52 de la convocatoria | Gestión de prestaciones económicas de jubilación, muerte y supervivencia de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |
| 709 | JEFE SECCION TIPO 1 Número 62 de la convocatoria | Gestión de los expedientes de subsidios y prestación familiar por hijo a cargo de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |
| 709 | JEFE SECCION TIPO 1 Número 99 de la convocatoria | Gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Tramitación de expedientes de revisión de oficio y reclamaciones previas. | 1 | 2-6 | | No |
| 709 | JEFE SECCION TIPO 1 Número 105 de la convocatoria | Gestión de recursos humanos y servicios Generales. | 3-8 | 4 | (10), 3 puntos | No |
| 709 | JEFE SECCION TIPO 1 Número 133 de la convocatoria | Gestión de los expedientes de subsidios y prestación familiar por hijo a cargo de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |
| 711 | JEFE SECCION TIPO 4 | Gestión de prestaciones económicas de invalidez permanente de la Seguridad Social. Trámite de ejecución de sentencias y de recargo por falta de medidas de seguridad e higiene. | 1 | 2-6 | | No |
| 712 | JEFE SECCION TIPO 5 Número 13 de la convocatoria | Control de mejoras, concurrencias, complementos a mínimos de pensiones. Altas, bajas y modificaciones de pensiones. | 2 | 1-6 | | No |
| 712 | JEFE SECCION TIPO 5 Número 45 de la convocatoria | Gestión de pensiones de la Seguridad Social. Tramitación de expedientes de revisión de oficio y reclamaciones previas. | 1 | 2-6 | | No |
| 712 | JEFE SECCION TIPO 5 Número 90 de la convocatoria | Gestión de prestaciones económicas de muerte y supervivencia de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |
| 712 | JEFE SECCION TIPO 5 Número 91 de la convocatoria | Gestión de expedientes de incapacidad temporal de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |
| 712 | JEFE SECCION TIPO 5 Número 101 de la convocatoria | Confección de informes de cotización, sistematización y conservación de documentación. Cálculo de bonificaciones por edad en el Régimen Especial de la Minería del Carbón. | 1 | 2-6 | | No |
| 712 | JEFE SECCION TIPO 5 Número 111 de la convocatoria | Gestión de expedientes de incapacidad temporal de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |
| 712 | JEFE SECCION TIPO 5 Número 112 de la convocatoria | Coordinación administrativa entre unidades y elaboración de informes técnicos de gestión. Organización y seguimiento de los planes de formación. | 3-9 | 5 | (13), 2 puntos (14), 2 puntos | No |
| 712 | JEFE SECCION TIPO 5 Número 120 de la convocatoria | Gestión de prestaciones económicas de muerte y supervivencia de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |

| Código de puesto | Denominación | Descripción | Áreas específicas | Áreas específicas afines | Cursos (Ver nota al final de este Anexo) | Conc. Especif. Art. 45 RD 364/1995 |
|------------------|--|---|-------------------|--------------------------|--|------------------------------------|
| 712 | JEFE SECCION TIPO 5 Número 121 de la convocatoria | Gestión de patrimonio y mantenimiento de edificios. | 8 | | (19), 3 puntos | No |
| 712 | JEFE SECCION TIPO 5 Número 134 de la convocatoria | Gestión de prestaciones económicas de invalidez permanente de la Seguridad Social. | 1 | 2-6 | | No |
| 712 | JEFE SECCION TIPO 5 Número 195 de la convocatoria | Organización, explotación y evaluación de los programas informáticos para la gestión de recursos humanos. Coordinación de las tareas de archivo de los expedientes de personal en disco óptico. | 3 | | (39), 4 puntos | No |
| 713 | ADMINISTRADOR DE MEGADOC | Responsable de la instalación y de la toma de decisiones que afecten a la integridad del Sistema de Archivo de imágenes en disco óptico (Megadoc). Coordinación de los procesos de trabajo en el área. | 7 | | (6), 2 puntos (7), 2 puntos (8), 2 puntos (9), 2 puntos | No |
| 714 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N18 | Colaboración en la coordinación de la actividad administrativa de las distintas dependencias, desarrollo de relaciones con Entidades y Organismos. Clasificación de correspondencia, documentación y normativa socio-laboral. | 9 | | | No |
| 718 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N16 | Colaboración en la coordinación de la actividad administrativa de las distintas dependencias, desarrollo de relaciones con Entidades y Organismos. Clasificación de correspondencia, documentación y normativa socio-laboral. | 9 | | | No |
| 742 | JEFE SECCION TIPO 6 Número 196 de la convocatoria | Gestión y control de las relaciones de puestos de trabajo de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. Seguimiento y control de situaciones administrativas. | 3 | | (10), 3 puntos (40), 4 puntos | No |
| 742 | JEFE SECCION TIPO 6 Número 197 de la convocatoria | Control y seguimiento de los movimientos de situaciones administrativas y ocupaciones de puestos. Elaboración de informes estadísticos sobre recursos humanos en la Administración de la Seguridad Social. | 3 | | (41), 4 puntos | No |
| 742 | JEFE SECCION TIPO 6 Número 198 de la convocatoria | Tramitación y control de expedientes disciplinarios. Coordinación de la actividad administrativa entre las unidades de situaciones administrativas y archivo de expedientes del personal de la Administración de la Seguridad Social. | 3 | | (10), 3 puntos | No |
| 753 | JEFE SECCION TIPO B (APOYO AL DIRECTOR GENERAL) | Seguimiento, control y evaluación de la actividad desarrollada por los servicios periféricos. Coordinación de la actividad administrativa de las distintas dependencias. Organización de relaciones con Entidades y Organismos. | 9 | | (22), 3 puntos (23), 3 puntos (37), 3 puntos | No |
| 772 | ASESOR TECNICO D.P. N26 | Asesoramiento polivalente al equipo directivo de la dirección provincial. Elaboración de informes jurídico-técnicos. Seguimiento y evaluación de los programas de actuación y coordinación entre unidades. | 5 | 1 | (1), 4 puntos (11), 3 puntos | Sí Sin memoria |
| 773 | ASESOR TECNICO D.P. N26 | Asesoramiento polivalente al equipo directivo de la dirección provincial. Elaboración de informes jurídico-técnicos. Seguimiento y evaluación de los programas de actuación y coordinación entre unidades. | 5 | 1 | (1), 4 puntos (11), 3 puntos | Sí Sin memoria |
| 774 | ASESOR TECNICO D.P. N25 | Asesoramiento polivalente al equipo directivo de la dirección provincial. Elaboración de informes jurídico-técnicos. Seguimiento y evaluación de los programas de actuación y coordinación entre unidades. | 5 | 1 | (1), 4 puntos (11), 3 puntos | Sí Sin memoria |

| Código de puesto | Denominación | Descripción | Áreas específicas | Áreas específ. afines | Cursos (Ver nota al final de este Anexo) | Conc. Especif. Art. 45 RD 364/1995 |
|------------------|--|---|-------------------|-----------------------|---|------------------------------------|
| 775 | ASESOR TÉCNICO D.P. N24. | Asesoramiento polivalente al equipo directivo de la dirección provincial. Elaboración de informes jurídico-técnicos. Seguimiento y evaluación de los programas de actuación y coordinación entre unidades. | 5 | 1 | (1), 4 puntos (11), 3 puntos | Sí Sin memoria |
| 779 | JEFE SERVICIO ADMINISTRACION Y ANALISIS PRESUPUESTARIO | Definición de la estructura funcional por programas y económica del presupuesto de gastos del INSS. Elaboración del presupuesto. Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria y redistribución de créditos. Elaboración y consolidación de la documentación de cierre del ejercicio. | 4 | | (35), 6 puntos (36), 3 puntos | Sí Con memoria |
| 801 | ATN-2 PARA COORDINACION DE INFORMATICA | Control de procesos informáticos en las sedes provinciales. Organización de los mismos. Asesoramiento e implantación de nuevos procesos ofimáticos y de gestión automatizada. | 7 | | (2), 2 puntos (3), 2 puntos (4), 2 puntos | No |
| 802 | ATN-2 PARA COORDINACION DE INFORMATICA | Control de procesos informáticos en las sedes provinciales. Organización de los mismos. Asesoramiento e implantación de nuevos procesos ofimáticos y de gestión automatizada. | 7 | | (2), 2 puntos (3), 2 puntos (4), 2 puntos | No |
| 808 | JEFE SERVICIO COLABORACION INTERNACIONAL PENSIONES | Elaboración y diseño de procedimientos de gestión internacional de prestaciones económicas de Seguridad Social. | 1 | 5 | (1), 3 puntos (20), 4 puntos (21), 3 puntos | Sí Con memoria |
| 810 | JEFE SERVICIO DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO CALIDAD | Diseño y ejecución del seguimiento informático y estadístico del sistema de indicadores de calidad de los servicios de atención e información. Control de las desviaciones respecto de los mismos. Seguimiento de los tiempos de atención y espera de los usuarios. Elaboración de informes técnico estadísticos. Organización del apoyo administrativo para los programas de implantación de la calidad. | 5-7 | 1-6 | (1), 3 puntos (27), 4 puntos (28), 3 puntos | Sí Con memoria |
| 816 | JEFE SERVICIO DE FORMACION | Planificación, elaboración, coordinación, control, seguimiento y evaluación de la acción formativa para el personal de la Entidad. | 3 | 5 | (1), 3 puntos (24), 3 puntos (13), 3 puntos | Sí Con memoria |

RELACION DE CURSOS CITADOS

- (1).- Desarrollo gerencial para directivos (plan formación del I.N.S.S.).
- (2).- Sistema operativo VSE/SP.
- (3).- Gestión archivos VSAM.
- (4).- Operativa CICS/VTAM.
- (5).- Técnicas de documentación y archivo.
- (6).- Sistema operativo DINOS.
- (7).- UNIX SCO.
- (8).- Megadoc 100.
- (9).- Megadoc 250.
- (10).- Gestión de recursos humanos.
- (11).- Calidad de gestión en los servicios públicos.
- (12).- Curso CAISS (todos los módulos) o cuatro o más cursos de informadores al público (plan de formación del I.N.S.S.).
- (13).- Tecnología educativa.
- (14).- Evaluación formativa.
- (15).- Gestión presupuestaria o Gestión económica y presupuestaria.
- (16).- Régimen jurídico de la Administración del Estado y procedimiento administrativo común.
- (17).- Normativa y procedimiento laboral.
- (18).- Administración sistema INVESDOC.
- (19).- Contratación administrativa.
- (20).- Aplicación de Convenios Internacionales de Seguridad Social.
- (21).- Aplicación de Reglamentos Comunitarios de Seguridad Social.
- (22).- Responsables de Secretarías de Dirección.
- (23).- Modernización del lenguaje administrativo.
- (24).- Dirección de recursos humanos.
- (25).- Marketing de servicios.
- (26).- Teoría y técnica de organización.
- (27).- Dirección de proyectos informáticos.
- (28).- Metodología de análisis funcional y desarrollo de aplicaciones.
- (29).- Técnicas de atención al público.
- (30).- Administración de UNIX.
- (31).- Contratación de sistemas y servicios informáticos.
- (32).- Administración NATURAL/ADABAS/PREDICT.
- (33).- Planificación estratégica en los sistemas de información.
- (34).- Participación española en la política social comunitaria.
- (35).- Técnicas de presupuestación y dirección por objetivos.
- (36).- Gestión presupuestaria (Escuela de Hacienda Pública).
- (37).- Lotus AMIPRO.
- (38).- Administración de red XNS.
- (39).- Bases de datos Oracle y su aplicación en sistema UNIX.
- (40).- Análisis de puestos de trabajo.
- (41).- Harvard Graphics.

Anexo IIIDescripción de áreas específicas**AREA 1**

Gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social y elaboración de informes de cotización para la misma.

AREA 2

Altas, bajas y modificaciones de las pensiones de la Seguridad Social.

AREA 3

Gestión de recursos humanos.

AREA 4

Gestión de pagos del sistema de la Seguridad Social. Gestión contable, presupuestaria y fiscal.

AREA 5

Organización de procedimientos de trabajo y asesoramiento especializado.

AREA 6

Información al ciudadano en materia de prestaciones. Relación con otros Organismos y Entidades. Relación con órganos institucionales.

AREA 7

Informática.

AREA 8

Gestión del patrimonio, inversión y contratación administrativa. Servicios Generales.

AREA 9

Secretaría. Apoyo a las tareas de dirección.

Anexo IV

Valoración de méritos específicos

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|--|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| 64 | JEFE SERVICIO INFORMÁTICO B Número 149 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Informática, Ciencias Matemáticas, Físicas o Ingeniero Superior. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario o tres cursos completos de Informática, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en dirección de sistemas, comunicaciones y explotaciones informáticas. Experiencia en sistemas de almacenamiento y recuperación de imágenes en disco óptico y en diseño e instalación de salas de ordenadores, mantenimiento y seguridad de centros e instalaciones informáticas. Experiencia en la gestión informática de prestaciones económicas del sistema de Seguridad Social y en la elaboración de propuestas de contratación de bienes y servicios informáticos.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo servicio. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un puesto del área informática de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección, analista técnico, analista programador de sistemas o técnico superior en el mismo servicio o un puesto de jefe de servicio o similar en el área de informática de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de analista programador, técnico medio o jefe de negociado en el mismo servicio o un puesto de jefe de sección, analista técnico, analista programador de sistemas, técnico superior o ATN-2 para coordinación informática en el área informática de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |
| 64 | JEFE SERVICIO INFORMÁTICO B Número 150 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Informática, Ciencias Matemáticas, Físicas o Ingeniero Superior. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario o tres cursos completos de Informática, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la dirección de áreas de desarrollo informático, así como en control y seguimiento de proyectos informáticos. Experiencia en sistemas operativos VSE y VM, WANG VS y UNIX. Experiencia en desarrollo y administración de entornos ADABAS/NATURAL/PREDICT, COMMANDER/EIS, CSP/VSAM, en sistemas de almacenamiento y recuperación de imágenes en disco óptico, en gestión informática de prestaciones económicas del sistema de Seguridad Social y en la elaboración de propuestas de contratación de bienes y servicios informáticos.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo servicio. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un puesto del área informática de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección, analista técnico, analista programador de sistemas o técnico superior en el mismo servicio o un puesto de jefe de servicio o similar en el área de informática de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de analista programador, técnico medio o jefe de negociado en el mismo servicio o un puesto de jefe de sección, analista técnico, analista programador de sistemas, técnico superior o ATN-2 para coordinación informática en el área informática de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|--|----------------------|-------------------|-------------------|
| 70 | JEFE SERVICIO INFORMES JURIDICOS Y DOCUMENTACION | <p>* Titulación Doctor en Derecho. Con carácter alternativo a lo anterior: Licenciado en Derecho, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Experiencia en la elaboración de informes jurídicos sobre proyectos normativos y procedimentales en materia de Seguridad Social. Conocimiento exhaustivo de la legislación nacional e internacional en materia de Seguridad Social. Conocimientos de inglés y/o francés</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo servicio. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de asesoramiento jurídico y confección de informes, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en el mismo servicio o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de asesoramiento jurídico y confección de informes. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en el mismo servicio o un puesto de jefe de sección o similar en un área de asesoramiento jurídico y confección de informes, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |
| 74 | JEFE DE SERVICIO ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología, o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en Los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en planificación de recursos humanos, en la valoración de puestos de trabajo y en el control y mantenimiento de las relaciones de puestos. Amplios conocimientos sobre la estructura del Sistema de Información de Personal (SIP). Experiencia en la elaboración de informes y propuestas de resolución en materia retributiva y de acción social, así como en tareas de apoyo técnico administrativo en las negociaciones con la representación del personal en el ámbito de la Administración de la Seguridad Social.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de planificación de los recursos humanos de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de planificación de recursos humanos distinta de la anterior, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en un área de planificación de recursos humanos de la Seguridad Social o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de planificación de recursos humanos. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en un área de planificación de recursos humanos de la Seguridad Social o un puesto de jefe de sección o similar en un área de planificación de recursos humanos, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|---|----------------------|-------------------|-------------------|
| 112 | JEFE SERVICIO PROCESOS ESPECIALES DE GESTION | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología, de la Administración Pública o Informática. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en gestión y seguimiento de las prestaciones de incapacidad temporal, maternidad, asistencia sanitaria, seguro escolar y por hijo a cargo, así como en la elaboración y ejecución de procedimientos de gestión de prestaciones a corto plazo. Experiencia en coordinación y revisión de conciertos de asistencia sanitaria. Experiencia en la dirección, coordinación y seguimiento de programas de trabajo para el reconocimiento de las prestaciones del sistema. Aptitud para dirigir grupos de trabajo y alta capacidad de iniciativas.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo servicio. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en el mismo servicio o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en el mismo servicio o jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |
| 116 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Experiencia en gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en la misma subdirección provincial o un puesto de subdirector provincial, jefe de servicio o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|--|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 133 | ATN-1 DEL SERVICIO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Económicas, Empresariales, Matemáticas, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la elaboración, seguimiento y control del presupuesto del INSS a nivel de Entidad. Conocimiento del Sistema de Información y Contabilidad de la Seguridad Social (SICOSS) y experiencia en la evacuación de consultas, en el diseño y redacción de publicaciones de contenido presupuestario y en la elaboración de propuestas de normativa e instrucciones. Conocimientos microinformáticos de hojas de cálculo y bases de datos.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo servicio. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en áreas de elaboración, seguimiento y control presupuestario, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en el mismo servicio o un puesto de jefe de servicio o similar en áreas de elaboración, seguimiento y control presupuestario. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en el mismo servicio o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de elaboración, seguimiento y control presupuestario, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |
| 135 | JEFE SERVICIO AFILIACION Y COTIZACION | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Experiencia en la organización, dirección y control de las áreas de afiliación y cotización que gestiona el Fondo Especial. Experiencia en asesoramiento y coordinación de las actuaciones de las direcciones provinciales en esta materia.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la Gerencia del Fondo Especial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en el mismo servicio o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de gestión de prestaciones económicas del INSS. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en el mismo servicio o jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas del INSS, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|---|------------|-------------------|-------------------|
| 145 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA | <ul style="list-style-type: none"> * Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos. * Adecuación al puesto Experiencia en gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Capacidad de dirección en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñado un puesto de jefe de sección en la misma subdirección provincial o un puesto de subdirector provincial, jefe de servicio o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñado un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos. | 5 | 20 | 21 |
| 148 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ PERMANENTE | <ul style="list-style-type: none"> * Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos. * Adecuación al puesto Experiencia en gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Capacidad de dirección en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección. * Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos. * Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñado un puesto de jefe de sección en la misma subdirección provincial o un puesto de subdirector provincial, jefe de servicio o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñado un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos. | 5 | 20 | 21 |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|--|------------------------------|-------------------|-------------------|
| 160 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Información, Sociología, o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimiento de técnicas de información al público. Experiencia en informes de cotización y gestión de subsidios. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de informes de cotización, gestión de subsidios o información al público sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social o de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en la misma subdirección provincial o un puesto de subdirector provincial, jefe de servicio o similar en áreas de informes de cotización, gestión de subsidios o información al público sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de informes de cotización, gestión de subsidios o información al público sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |
| 162 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Experiencia en gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en la misma subdirección provincial o un puesto de Subdirector provincial, jefe de servicio o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|---|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 164 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PENSIONES | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Experiencia en altas, bajas y modificaciones de pensiones. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de altas, bajas y modificaciones de pensiones. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en áreas de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en la misma subdirección provincial o un puesto de Subdirector provincial, jefe de servicio o similar en áreas de altas, bajas y modificaciones de pensiones. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de altas, bajas y modificaciones de pensiones, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |
| 165 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ Y CONTROL DE PENSIONES | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Experiencia en gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, así como en altas, bajas, modificaciones y control de pensiones. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas o de altas, bajas, modificaciones y control de pensiones del sistema de Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en la misma subdirección provincial o un puesto de subdirector provincial, jefe de servicio o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social o de altas, bajas y modificaciones de pensiones. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social o de altas, bajas y modificaciones de pensiones, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|--|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 176 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Información, Sociología, o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimiento de técnicas de información al público. Experiencia en informes de cotización y gestión de subsidios. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de informes de cotización, gestión de subsidios o información al público sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social o de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en la misma subdirección provincial o un puesto de subdirector provincial, jefe de servicio o similar en áreas de informes de cotización, gestión de subsidios o información al público sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de informes de cotización, gestión de subsidios o información al público sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |
| 177 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PENSIONISTAS | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Experiencia en altas, bajas y modificaciones de pensiones. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de altas, bajas y modificaciones de pensiones. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en áreas de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en la misma subdirección provincial o un puesto de Subdirector provincial, jefe de servicio o similar en áreas de altas, bajas y modificaciones de pensiones. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de altas, bajas y modificaciones de pensiones, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|---|--|-------------------|-------------------|
| 189 | ATN-1 DEL SERVICIO ACTUARIAL Y ESTADISTICO Número 159 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Matemáticas, Empresariales, Sociología, o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la elaboración de estadísticas sobre prestaciones económicas del sistema de Seguridad Social. Experiencia en la elaboración y seguimiento de programas para el control de las actividades de la Entidad. Experiencia en la realización de informes sobre análisis en las materias de Seguridad Social.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección General. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de asesoramiento actuarial y estadístico o asesoramiento técnico jurídico, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en un área de asesoramiento actuarial y estadístico o asesoramiento técnico jurídico en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de asesoramiento actuarial y estadístico. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en un área de asesoramiento actuarial y estadístico o asesoramiento técnico jurídico en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de asesoramiento actuarial y estadístico, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |
| 189 | ATN-1 DEL SERVICIO ACTUARIAL Y ESTADISTICO Número 160 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Matemáticas, Empresariales, Sociología, o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la elaboración de estadísticas sobre prestaciones económicas del sistema de Seguridad Social. Experiencia en la formulación, seguimiento de programas de apoyo y elaboración de informes sobre legislación internacional de Seguridad Social.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección General. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de asesoramiento actuarial y estadístico o asesoramiento técnico jurídico, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en un área de asesoramiento actuarial y estadístico o asesoramiento técnico jurídico en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de asesoramiento actuarial y estadístico. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en un área de asesoramiento actuarial y estadístico o asesoramiento técnico jurídico en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de asesoramiento actuarial y estadístico, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|---|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 197 | DIRECTOR PROGRAMAS ESPECIALES | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología, o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Experiencia en la dirección, coordinación y seguimiento de programas de trabajo de la Subdirección, así como en la elaboración de disposiciones internas y de informes de gestión. Experiencia en la programación, seguimiento y control de prestaciones de asistencia sanitaria, económica por hijo a cargo y del seguro escolar. Experiencia en la coordinación y revisión de conciertos de asistencia sanitaria y en la evacuación de consultas externas.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de ordenación procedimental o de seguimiento, análisis y control de resultados de la gestión. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas del sistema de Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar en el Subdirección General de Gestión o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de ordenación procedimental o análisis y control de resultados de la gestión. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la Subdirección General de Gestión o un puesto de jefe de sección o similar en un área de ordenación procedimental o análisis y control de resultados de la gestión, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |
| 206 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Información, Sociología, o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimiento de técnicas de información al público. Experiencia en informes de cotización y gestión de subsidios. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de informes de cotización, gestión de subsidios o información al público sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social o de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en la misma subdirección provincial o un puesto de subdirector provincial, jefe de servicio o similar en áreas de informes de cotización, gestión de subsidios o información al público sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de informes de cotización, gestión de subsidios o información al público sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|--|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 209 | SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ Y CONTROL DE PENSIONES | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Experiencia en gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, así como en altas, bajas, modificaciones y control de pensiones. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas o de altas, bajas, modificaciones y control de pensiones del sistema de Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en la misma subdirección provincial o un puesto de subdirector provincial, jefe de servicio o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social o de altas, bajas y modificaciones de pensiones. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social o de altas, bajas y modificaciones de pensiones, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |
| 212 | DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES D.P. A | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Información, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Amplios conocimientos y experiencia en técnicas de organización y análisis de sistemas, en elaboración de informes técnicos de gestión, en seguimiento de programas y análisis estadísticos. Experiencia en la realización de proyectos de disposiciones internas.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un puesto de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de organización de procesos o de asesoramiento técnico y jurídico, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de servicio o similar en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |

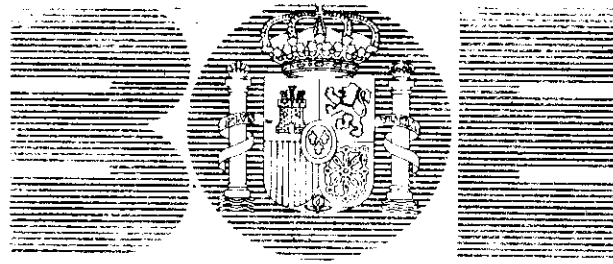
| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|----------------------------------|--|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 248 | SECRETARIO PROVINCIAL | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales de la Información, Sociología, Psicología, Informática o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Experiencia en gestión de recursos humanos, en elaboración y seguimiento presupuestario y estadístico, en gestión de patrimonio y servicios generales. Experiencia en ordenación administrativa. Capacidad de dirección.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de gestión de recursos humanos, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio, servicios generales o coordinación de agencias. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en áreas de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en la misma secretaría provincial o un puesto de secretario provincial, jefe de servicio o similar en áreas de gestión de recursos humanos, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio, servicios generales o coordinación de agencias. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión de recursos humanos, elaboración y seguimiento presupuestario, gestión de patrimonio, servicios generales o coordinación de agencias, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |
| 403 | DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Información, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Amplios conocimientos y experiencia en técnicas de organización y análisis de sistemas, en elaboración de informes técnicos de gestión, en seguimiento de programas y análisis estadísticos. Experiencia en el diseño, desarrollo y evaluación de los planes de formación de la dirección provincial.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un puesto de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de organización de procesos o de asesoramiento técnico y jurídico, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de servicio o similar en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|------------------------------------|--|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 409 | JEFE DE AGENCIA NIVEL 24 | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Información, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos en técnicas de información al público. Experiencia en gestión de pensiones de Seguridad Social, en gestión de subsidios y en la evaluación y seguimiento de la actividad informativa. Conocimientos en PROGESPRESS. Capacidad de organización de centros de trabajo y de dirección de equipos. En su caso, conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Agencia. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en áreas de información al público sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social o gestión de las mismas, 4 puntos; por estar destinado en puestos que impliquen la dirección de grupos de trabajo, 2 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma Agencia o un puesto de jefe de agencia, jefe de sección o similar en áreas de información al público sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social o de gestión de las mismas. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de información al público sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social o gestión de las mismas, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | 21 |
| 419 | ACTUARIO, ESTADÍSTICO O ECONOMISTA | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Matemáticas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la elaboración de análisis estadísticos sobre prestaciones económicas del sistema de Seguridad Social. Experiencia en el estudio y análisis de consultas así como en la elaboración de informes técnico jurídicos para otros organismos en materia de prestaciones del sistema de Seguridad Social.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de asesoramiento actuarial y estadístico. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de asesoramiento técnico jurídico o de comunicación interinstitucional, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en un área de asesoramiento actuarial y estadístico en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de asesoramiento actuarial y estadístico o asesoramiento técnico jurídico o de comunicación interinstitucional. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área de asesoramiento actuarial y estadístico en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de asesoramiento actuarial y estadístico o asesoramiento técnico jurídico o de comunicación interinstitucional, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|--|--------------|-------------------|-------------------|
| 617 | SECRETARIA/O SUBDIRECTOR GENERAL | <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la clasificación, archivo y custodia de documentación, normativa y correspondencia. Experiencia en el desempeño de puesto de trabajo de similares características. Conocimiento y experiencia en la utilización de aplicaciones microinformáticas. Capacidad de iniciativa.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Secretaría o Subdirección General del INSS. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en la secretaría de un alto cargo de la Administración, 5 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de trabajo de NCD 12 ó 13 en la misma Secretaría o Subdirección General del INSS o un puesto de secretaria/o de un alto cargo de la Administración. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 10 ó 11 en la misma Secretaría o Subdirección General del INSS o un puesto de NCD 12 ó 13 en la secretaría de un alto cargo de la Administración, 5 puntos.</p> | 10 10 | 20 | |
| 681 | JEFE NEGOCIADO APOYO N18 DIRECCION GENERAL | <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en el seguimiento, control y evaluación de la actividad desarrollada en la Dirección General de la Entidad. Experiencia en el desarrollo de relaciones institucionales y entre organismos, así como en la programación de tareas administrativas en las secretarías de dirección. Conocimiento y experiencia en el análisis y clasificación de correspondencia, documentación y normativa sociolaboral. Conocimientos de aplicaciones microinformáticas a nivel de usuario. Capacidad de iniciativa.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de apoyo a las tareas de dirección en la Dirección General o en las Subdirecciones Generales del INSS. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en la secretaría de un alto cargo de la Administración, 5 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto NCD 14 ó 15 en un área de apoyo a las tareas de dirección en la Dirección General o en las Subdirecciones Generales del INSS o en un puesto de jefe de negociado o similar en las secretarías de altos cargos de la Administración. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 12 ó 13 en un área de apoyo a las tareas de dirección en la Dirección General o en las Subdirecciones Generales del INSS o un puesto de NCD 14 ó 15 en las secretarías de altos cargos de la Administración, 5 puntos.</p> | 10 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|---|------------|-------------------|-------------------|
| 682 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N18 | <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en el seguimiento de la actividad desarrollada en la Gerencia del Fondo Especial. Experiencia en el desarrollo de las relaciones institucionales y entre organismos, en la programación de tareas administrativas en las secretarías de dirección y coordinación de las mismas entre unidades. Conocimientos y experiencia en la clasificación de correspondencia, documentación y normativa socio-laboral. Conocimientos de aplicaciones microinformáticas a nivel de usuario. Capacidad de iniciativa.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de apoyo a las tareas de dirección en la Gerencia del Fondo Especial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de apoyo a las tareas de dirección distinta de la anterior, 5 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área de apoyo a las tareas de dirección en la Gerencia del Fondo Especial o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de apoyo a las tareas de dirección. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 12 o 13 en un área de apoyo a las tareas de dirección en la Gerencia del Fondo Especial o un puesto de NCD 14 o 15 en áreas de apoyo a las tareas de dirección, 5 puntos.</p> | 10 | 20 | |
| 701 | JEFE SECCION TIPO I Número 153 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Amplios conocimientos de la legislación internacional de Seguridad Social. Experiencia en la colaboración para la fijación de criterios e instrucciones de actuación, así como para la elaboración de proyectos normativos de legislación internacional en materia de Seguridad Social. Experiencia en la evacuación de consultas técnicas jurídicas para la aplicación de dicha normativa.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el área de ordenación y coordinación de la gestión internacional de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión internacional de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en un área de ordenación y coordinación de la gestión internacional de prestaciones económicas de la Seguridad Social o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión internacional de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área de ordenación y coordinación de la gestión internacional de prestaciones económicas de la Seguridad Social o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión internacional de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|---|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 701 | JEFE SECCION TIPO I Número 161 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho. Con carácter alternativo a lo anterior: tres cursos completos de estos mismos estudios o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la elaboración de informes técnico jurídicos relativos a normas internacionales de Seguridad Social así como en la programación de negociaciones internacionales. Experiencia en la realización de estudios de derecho internacional y derecho comparado de Seguridad Social. Conocimientos de idiomas comunitarios.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de asesoramiento técnico jurídico de la misma Subdirección General. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de asesoramiento técnico jurídico distinta de la anterior, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en un área de estudio y asesoramiento técnico jurídico de la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de asesoramiento técnico jurídico. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área de asesoramiento técnico jurídico de la misma Subdirección General o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de asesoramiento técnico jurídico, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 701 | JEFE SECCION TIPO I Número 162 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la elaboración de estudios, informes técnicos y análisis sobre prestaciones económicas del sistema de Seguridad Social. Experiencia en la utilización y explotación de bases de datos jurídico documentales, así como en el tratamiento estadístico de la información.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de asesoramiento técnico jurídico de la misma Subdirección General. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de asesoramiento técnico jurídico distinta de la anterior, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en un área de estudio y asesoramiento técnico jurídico de la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de asesoramiento técnico jurídico. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área de asesoramiento técnico jurídico de la misma Subdirección General o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de asesoramiento técnico jurídico, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXXXV

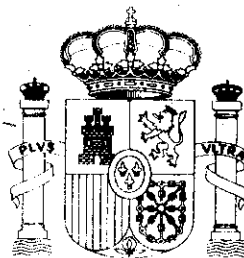
MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 1995

NUMERO 171

FASCICULO SEGUNDO

Concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social), convocado por Orden de 5 de julio de 1995.

Anexos (continuación).



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|--|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 701 | JEFE SECCION TIPO I Número 163 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho. Con carácter alternativo a lo anterior: tres cursos completos de estos mismos estudios o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la elaboración de informes técnico jurídicos sobre disposiciones de carácter general y disposiciones internas en materia de Seguridad Social. Experiencia en la participación en grupos de trabajo de análisis y propuestas de normas en materia de revalorización de pensiones.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de asesoramiento técnico jurídico de la misma Subdirección General.</p> <p>Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de asesoramiento técnico jurídico distinta de la anterior, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en un área de asesoramiento técnico jurídico de la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de asesoramiento técnico jurídico .</p> <p>Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área de asesoramiento técnico jurídico de la misma Subdirección General o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de asesoramiento técnico jurídico, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 701 | JEFE SECCION TIPO I Número 182 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la gestión de recursos humanos, en la elaboración y desarrollo de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral. Amplios conocimientos en materia de situaciones administrativas y derecho del trabajo. Conocimiento del Sistema de Información de Personal (S.I.P.) y experiencia en la gestión informatizada de personal a través del mismo. Experiencia en la participación en reuniones de trabajo con la representación sindical.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el Área de Recursos Humanos de la misma Subdirección General.</p> <p>Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de recursos humanos distinta de la anterior, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en el Área de Recursos Humanos de la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de recursos humanos.</p> <p>Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en el Área de Recursos Humanos de la misma Subdirección General o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de recursos humanos, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|--|------------------------------|-------------------|-------------------|
| 701 | JEFE SECCION TIPO I Número 185 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en el diseño, desarrollo, coordinación, seguimiento y control de los planes de formación del personal funcionario y laboral de las direcciones provinciales de la Entidad. Conocimiento y experiencia en la evaluación de la acción formativa.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el área de formación de la Dirección General del INSS. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en otro área de formación distinta de la anterior, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en el área de formación de la Dirección General del INSS o un puesto de jefe de sección o similar en un área de formación de personal funcionario y laboral. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en el área de formación de la Dirección General del INSS o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de formación de personal funcionario y laboral, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 701 | JEFE SECCION TIPO I Número 190 de la convocatoria Adscrito funcionalmente a la Gerencia del Fondo Especial. | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la elaboración de informes jurídicos para la defensa en juicio, así como en las resoluciones de reclamaciones previas y en el estudio de sentencias, todo ello relacionado con las materias del Fondo Especial.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la Gerencia del Fondo Especial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas del INSS o de asesoramiento jurídico, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la Gerencia del Fondo Especial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas del INSS o de asesoramiento jurídico. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la Gerencia del Fondo Especial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas del INSS o de asesoramiento jurídico, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|--|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| 701 | <p>JEFE SECCION TIPO I</p> <p>Número 191 de la convocatoria</p> | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en el diseño, desarrollo, seguimiento y control de los planes de formación para el personal funcionario y laboral de la Dirección General de la Entidad. Conocimiento y experiencia en la evaluación de la acción formativa.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el área de formación de la Dirección General del INSS. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en otro área de formación distinta de la anterior, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en el área de formación de la Dirección General del INSS o un puesto de jefe de sección o similar en un área de formación de personal funcionario y laboral.</p> <p>Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de MCD 14 o 15 en el área de formación de la Dirección General del INSS o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de formación de personal funcionario y laboral, 5 puntos.</p> | <p>3</p> <p>7</p> <p>10</p> | <p>20</p> | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|---|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| 701 | JEFE SECCION TIPO I Número 193 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho. Con carácter alternativo a lo anterior: Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la resolución de recursos y reclamaciones en materia de personal, en especial de los derivados de los procedimientos de provisión. Experiencia en la elaboración de informes, clasificación y análisis de sentencias en materia de personal. Amplios conocimientos de la normativa de Función Pública, de los procedimientos de gestión de personal y del Sistema de Información de Personal (SIP).</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de planificación y/o gestión de recursos humanos de la Seguridad Social en la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de recursos humanos distinta de la anterior, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión de recursos humanos. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de recursos humanos, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 701 | JEFE SECCION TIPO I Número 194 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la declaración, seguimiento y control de las situaciones administrativas del personal funcionario. Experiencia en la elaboración de informes en materia de personal y en la evacuación de consultas. Conocimientos de la normativa de Función Pública, de los procedimientos de gestión y del Sistema de Información de Personal (SIP).</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de planificación y/o gestión de recursos humanos de la Seguridad Social en la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de recursos humanos distinta de la anterior, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de recursos humanos. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de recursos humanos, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|---|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 15 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la confección de informes de cotización, sistematización y conservación de documentación del sistema de Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de informes de cotización, 5 puntos; por estar destinado en un área de gestión o de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de confección de informes de cotización. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de confección de informes de cotización, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 73 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a la prestación económica de invalidez permanente de la Seguridad Social. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos; por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|---|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 74 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho. Con carácter alternativo a lo anterior: Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en las tareas de apoyo administrativo en las funciones de asesoramiento jurídico, defensa en juicio y ordenación administrativa. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral y del procedimiento administrativo.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de asesoramiento jurídico en la misma dirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de asesoramiento jurídico, 5 puntos; por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en un área de asesoramiento jurídico en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de asesoramiento jurídico. 10 Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área de asesoramiento jurídico en la misma dirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de asesoramiento jurídico, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 75 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en el reconocimiento del derecho a la prestación familiar por hijo a cargo. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de la prestación familiar por hijo a cargo, 5 puntos; por estar destinado en un área de gestión o información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de la prestación familiar por hijo a cargo de la Seguridad Social. 10 Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de la prestación familiar por hijo a cargo de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|---|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 76 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la programación, seguimiento, control y evaluación de la actividad entre unidades. Experiencia en la participación en la realización de proyectos de disposiciones internas. Experiencia en el seguimiento de la gestión.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un puesto de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de organización de procesos o de asesoramiento técnico y jurídico, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 o similar de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 139 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho. Con carácter alternativo a lo anterior: Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Experiencia en la elaboración de informes técnicos y en tareas de asesoramiento. Experiencia en la organización, planificación y seguimiento de los programas de actuación del INSS. Experiencia en el análisis y clasificación de la normativa.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el Gabinete de la Dirección General del INSS. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un gabinete de altos cargos de la Administración o en un área de asesoramiento especializado, o de organización de procesos o centros de trabajo, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en el Gabinete Técnico de la Dirección General del INSS o un puesto de jefe de sección o similar en gabinetes de altos cargos de la Administración o en áreas de organización de procesos o centros de trabajo o diseño de programas de actuación. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en el Gabinete Técnico de la Dirección General del INSS o un puesto de jefe de negociado o similar en gabinetes de altos cargos de la Administración o en áreas de organización de procesos o centros de trabajo o diseño de programas de actuación, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|--|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 144 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la elaboración de publicaciones de carácter informativo, divulgativo y de repertorios de legislación de Seguridad Social. Experiencia en la contestación a consultas sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, tanto de legislación nacional como de Convenios Internacionales, así como en la redacción de circulares en materia de información y relaciones externas. Experiencia en tareas de documentación en materia de Seguridad Social. Conocimiento de idiomas comunitarios.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de información y comunicación de la Secretaría General del INSS. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en un área de información y comunicación de la Secretaría General del INSS o un puesto de jefe de sección o similar en un área de comunicación y/o información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área de información y comunicación de la Secretaría General del INSS o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de comunicación y/o información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 145 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en asesoramiento e información en áreas de comunicación con los ciudadanos en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social, en elaboración de informes técnico-jurídicos y relaciones interinstitucionales en la misma materia. Conocimiento y experiencia en la resolución de recursos ordinarios derivados de la potestad sancionadora del INSS.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de información y comunicación de la Secretaría General del INSS. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en un área de información y comunicación de la Secretaría General del INSS o un puesto de jefe de sección o similar en un área de comunicación y/o información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área de información y comunicación de la Secretaría General del INSS o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de comunicación y/o información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|--|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 146 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en estadística y técnicas de investigación social. Experiencia en la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social y en la elaboración de informes estadísticos. Amplios conocimientos microinformáticos de hojas de cálculo, presentaciones y gráficos.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de elaboración de informes estadísticos de la Secretaría General del INSS. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de elaboración de informes estadísticos, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en un área de elaboración de informes estadísticos de la Secretaría General del INSS o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de elaboración de informes estadísticos. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área de elaboración de informes estadísticos de la Secretaría General del INSS o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de elaboración de informes estadísticos, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 154 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la elaboración de informes de gestión y en el seguimiento y control de la actividad de los servicios periféricos en cuanto a la gestión de prestaciones, así como en la evaluación de resultados. Experiencia en la elaboración del presupuesto relativo a las prestaciones económicas del sistema de Seguridad Social, y en la confección de informes estadísticos y en la fijación de objetivos e indicadores presupuestarios de prestaciones económicas. Conocimientos de aplicaciones microinformáticas de hojas de cálculo.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de ordenación procedimental o de seguimiento, análisis y control de resultados de la gestión. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de ordenación procedimental o de seguimiento, análisis y control de resultados de la gestión. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de ordenación procedimental o de seguimiento, análisis y control de resultados de la gestión, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|--|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| 702 | <p>JEFE SECCION TIPO II</p> <p>Número 155 de la convocatoria</p> | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la validación de la aplicación PROGESPRESS y en la dirección y asesoramiento de equipos de trabajo encargados de la puesta en funcionamiento de dicha aplicación. Conocimientos y experiencia en gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social y en la elaboración de medidas simplificadoras y racionalizadoras de los procedimientos administrativos.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de ordenación procedimental o de seguimiento, análisis y control de resultados de la gestión. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de ordenación procedimental o de seguimiento, análisis y control de resultados de la gestión. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de ordenación procedimental o de seguimiento, análisis y control de resultados de la gestión, 5 puntos.</p> | <p>3</p> <p>7</p> <p>10</p> | <p>20</p> | |
| 702 | <p>JEFE SECCION TIPO II</p> <p>Número 156 de la convocatoria</p> | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en el análisis y diseño de procedimientos de gestión de las prestaciones de Seguridad Social de incapacidad temporal y maternidad, así como en la actualización y adaptación de normativa y procedimientos de gestión y pago de prestaciones. Experiencia en la elaboración de proyectos de disposiciones internas y en la resolución de consultas sobre prestaciones a corto plazo.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de ordenación procedimental o de seguimiento, análisis y control de resultados de la gestión. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de ordenación procedimental o de seguimiento, análisis y control de resultados de la gestión. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma Subdirección General o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de ordenación procedimental o de seguimiento, análisis y control de resultados de la gestión, 5 puntos.</p> | <p>3</p> <p>7</p> <p>10</p> | <p>20</p> | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|---|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 164 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho. Con carácter alternativo a lo anterior: tres cursos completos de estos mismos estudios o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la elaboración de informes técnico jurídicos sobre legislación nacional e internacional de Seguridad Social y sobre disposiciones internas del INSS. Conocimiento y experiencia en el proyecto MISSOC y en la elaboración de informes y cuestionarios de la AISS y otros organismos internacionales. Conocimiento de un idioma comunitario.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área asesoramiento técnico jurídico de la misma Subdirección General. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de asesoramiento técnico jurídico distinta de la anterior, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en un área de asesoramiento técnico jurídico de la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de asesoramiento técnico jurídico. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área de asesoramiento jurídico de la misma Subdirección General o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de asesoramiento técnico jurídico, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 165 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos de biblioteconomía, documentación, evaluación y análisis de fondos documentales. Experiencia en la realización de tareas de catalogación e indización (Tesauro de la OIT y de Seguridad Social), en la explotación de bases de datos jurídicas y en la elaboración de boletines documentales.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de gestión de fondos bibliográficos y documentales del INSS. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de fondos bibliográficos y documentales distinta de la anterior, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en un área de gestión de fondos bibliográficos y documentales del INSS o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de fondos bibliográficos y documentales. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área de gestión de fondos bibliográficos y documentales del INSS o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de fondos bibliográficos y documentales, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|--|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 166 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho. Con carácter alternativo a lo anterior: tres cursos completos de estos mismos estudios o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la elaboración de informes técnico jurídicos sobre disposiciones de carácter general y disposiciones internas en materia de Seguridad Social. Amplios conocimientos de la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de asesoramiento técnico jurídico de la misma Subdirección General. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de asesoramiento técnico jurídico distinta de la anterior, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en un área de asesoramiento técnico jurídico de la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de asesoramiento técnico jurídico. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de trabajo de NCD 14 o 15 en un área de asesoramiento técnico jurídico de la misma Subdirección General o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de asesoramiento técnico jurídico, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 170 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Económicas, Empresariales, Matemáticas, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en el diseño y valoración de módulos coste-eficacia, en análisis de gastos de personal, así como en su seguimiento y control. Experiencia en la gestión presupuestaria de los gastos de funcionamiento de la Entidad. Conocimiento de las aplicaciones SICOSS y SIP, y experiencia en tareas de explotación de datos de las mismas. Conocimientos microinformáticos de hojas de cálculo. Experiencia en la confección de informes y publicaciones de carácter presupuestario.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el área de gestión presupuestaria de la misma Subdirección General. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión presupuestaria distinta de la anterior, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en el área de gestión presupuestaria de la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión presupuestaria. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 ó 15 en el área de gestión presupuestaria de la misma Subdirección General o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión presupuestaria, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|---|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 174 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la elaboración de informes de cotización, en el control de la recaudación y en la tramitación de las bajas producidas en el Fondo Especial.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo servicio. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en la Gerencia del Fondo Especial, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en el mismo Servicio o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones del INSS. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en el mismo servicio, o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones del INSS, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 175 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Amplios conocimientos y experiencia en la determinación al derecho de las prestaciones complementarias de jubilación e invalidez cuyo trámite corresponde a la Gerencia del Fondo Especial. Experiencia en el trámite de expedientes de rescate de subsidios por defunción gestionados por la Gerencia. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas en estas materias.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo servicio. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en la Gerencia del Fondo Especial, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en el mismo Servicio o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones del INSS. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en el mismo servicio, o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones del INSS, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|---|------------------------------|-------------------|-------------------|
| 702 | JEFE SECCION TIPO II Número 176 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Experiencia en la determinación del derecho a las prestaciones complementarias de viudedad, orfandad, favor de familiares, auxilio y subsidio por defunción gestionados por la Gerencia del Fondo Especial. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas en estas materias.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo servicio. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en la Gerencia del Fondo Especial, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en el mismo Servicio o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones del INSS. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en el mismo servicio, o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones del INSS, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 703 | JEFE SECCION TIPO III | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a la prestación económica de invalidez permanente de la Seguridad Social. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos; por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|--|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 705 | JEFE SECCION TIPO A Número 9 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a la prestación económica de invalidez permanente de la Seguridad Social. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos; por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 705 | JEFE SECCION TIPO A Número 10 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a las prestaciones económicas de jubilación, muerte y supervivencia de la Seguridad Social. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos; por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|---|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 705 | JEFE SECCION TIPO A Número 33 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en el reconocimiento del derecho a la prestación familiar por hijo a cargo. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de la prestación familiar por hijo a cargo, 5 puntos; por estar destinado en un área de gestión o información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de la prestación familiar por hijo a cargo de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de la prestación familiar por hijo a cargo de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 705 | JEFE SECCION TIPO A Número 69 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en gestión de personal funcionario y laboral. Experiencia en gestión y seguimiento presupuestario, gestión del patrimonio, inversiones y obras, contratación administrativa y servicios generales. Conocimientos de las aplicaciones informáticas S.I.P. y SICOSS. Experiencia en relaciones con la representación sindical.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma secretaría provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de recursos humanos, gestión presupuestaria, contratación administrativa o patrimonio, 5 puntos; por estar destinado en un área de servicios generales, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de recursos humanos, gestión presupuestaria, contratación administrativa, patrimonio o servicios generales. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma secretaría provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de recursos humanos, gestión presupuestaria, contratación administrativa, patrimonio o servicios generales, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|--|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 705 | JEFE SECCION TIPO A Número 114 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en el reconocimiento y cuantificación del derecho a las prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social en la misma dirección provincial.</p> <p>Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social.</p> <p>Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social en la misma dirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|---|------------------------------|-------------------|-------------------|
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 17 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a la prestación económica de invalidez permanente de la Seguridad Social. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos; por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 18 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a la prestación económica de jubilación de la Seguridad Social. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos; por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|--|------------------------------|-------------------|-------------------|
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 19 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho. Con carácter alternativo a lo anterior: Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en las tareas de apoyo administrativo en las funciones de asesoramiento jurídico, defensa en juicio y ordenación administrativa. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral y del procedimiento administrativo.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de asesoramiento jurídico en la misma dirección provincial.</p> <p>Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de asesoramiento jurídico, 5 puntos; por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en un área de asesoramiento jurídico en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de asesoramiento jurídico.</p> <p>Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área de asesoramiento jurídico en la misma dirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de asesoramiento jurídico, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 20 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la gestión de personal funcionario y laboral. Amplios conocimientos en materia de situaciones administrativas, derecho del trabajo y régimen retributivo del personal. Conocimiento del Sistema de Información de Personal (S.I.P.) y experiencia en la gestión informatizada de personal a través del mismo. Experiencia en relaciones con la representación sindical.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma secretaría provincial.</p> <p>Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de recursos humanos, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de recursos humanos.</p> <p>Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma secretaría provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de recursos humanos, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|---|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 21 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la tramitación de expedientes de prestaciones económicas de la Seguridad Social al amparo de convenios internacionales y reglamentos comunitarios. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de gestión internacional de prestaciones económicas de la Seguridad Social de la misma dirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos; por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en un área de gestión internacional de prestaciones económicas de la Seguridad Social en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión o información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área de gestión internacional de prestaciones económicas de la Seguridad Social en la misma dirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión o información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 77 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la gestión de expedientes de prórroga del subsidio por incapacidad temporal. Experiencia en la confección de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de subsidios de la Seguridad Social, 5 puntos; por estar destinado en un área de gestión o información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de subsidios de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma Subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de subsidios de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|--|----------------------|-------------------|-------------------|
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 78 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la determinación y cuantificación del derecho al subsidio por incapacidad temporal. Experiencia en la confección de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de subsidios de la Seguridad Social, 5 puntos; por estar destinado en un área de gestión o información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de subsidios de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma Subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de subsidios de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 79 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Informática, Ciencias Exactas, Físicas o Ingeniero Superior. Con carácter alternativo a lo anterior: Ingeniero Técnico o Diplomado en Informática, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Experiencia y amplios conocimientos sobre las aplicaciones informáticas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social y en la elaboración de informes sobre los rendimientos. Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo y de tareas con las distintas áreas informáticas de la Seguridad Social.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un puesto de trabajo informático en la misma dirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un puesto informático relacionado con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos; por estar destinado en otros puestos informáticos, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de NCD 16 a 20 en un área informática de la misma dirección provincial o un puesto de trabajo de NCD 21 o superior en un área informática relacionada con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área informática de la misma dirección provincial o un puesto de NCD 16 a 20 en un área informática relacionada con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|--|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 80 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la técnica de presupuestos por programas y en la confección de documentos de gestión presupuestaria. Experiencia en la elaboración de informes estadísticos de gestión presupuestaria. Conocimientos sobre la aplicación SICOSS.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma secretaría provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de elaboración y seguimiento presupuestario del INSS, 5 puntos; por estar destinado en un área de control presupuestario y seguimiento estadístico, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de elaboración y seguimiento presupuestario. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de elaboración y seguimiento presupuestario, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 81 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en el diseño, desarrollo, seguimiento y control de los planes de formación de la dirección provincial. Conocimientos sobre técnicas de evaluación de la acción formativa.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el área de formación de la misma dirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinada en un otro área de formación, 5 puntos; por estar destinado en un área de gestión de recursos humanos, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en el área de formación de la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en otro área de formación del INSS. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en el área de formación de la misma dirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en otro área de formación del INSS, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|---|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 82 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la organización de archivos y en la clasificación y sistematización de documentación de Seguridad Social. Experiencia en el tratamiento de documentación a través del sistema óptico INVESDOC y en la organización, coordinación de equipos de trabajo y supervisión de tareas.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en una unidad de archivo o servicios generales de la misma dirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en unidad de archivo o servicios generales distinta de la anterior, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en una unidad de archivo o servicios generales de la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en una unidad de archivo o servicios generales, 5 puntos. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en una unidad de archivo o servicios generales de la misma dirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en una unidad de archivo o servicios generales, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 83 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la determinación y cuantificación del derecho al subsidio por incapacidad temporal y en el control del pago delegado del mismo. Experiencia en la confección de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de subsidios de la Seguridad Social, 5 puntos; por estar destinado en un área de gestión o información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de subsidios de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma Subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de subsidios de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|---|------------------------------|-------------------|-------------------|
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 84 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en altas, bajas y control de pensiones, así como en la gestión del proceso de revalorización de las mismas. Amplios conocimientos de la estructura, contenido y gestión del Banco de Datos de Pensiones Públicas.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial.</p> <p>Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de altas, bajas y modificaciones de pensiones, 5 puntos; por estar destinado en un área de información al público sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de altas, bajas y modificaciones de pensiones.</p> <p>Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de altas, bajas o modificaciones de pensiones, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 85 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en materia de contratación administrativa, adquisición de inmuebles, obras, suministros y asistencias. Experiencia en la elaboración de informes en la materia y en la contestación a consultas.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma secretaría provincial.</p> <p>Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de contratación administrativa, 5 puntos; por estar destinado en un área de confección de informes técnicos, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de contratación administrativa.</p> <p>Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de contratación administrativa, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|--|------------------------------|-------------------|-------------------|
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 179 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la elaboración de informes de cotización del Fondo Especial y en la sistematización y conservación de documentación.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo servicio. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en la Gerencia del Fondo Especial, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en el mismo Servicio o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones del INSS. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en el mismo servicio, o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones del INSS, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 180 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la determinación del derecho a las prestaciones complementarias cuyo trámite corresponde a la Gerencia del Fondo Especial y cuyo hecho causante fue anterior al 1 de julio de 1984. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas en esta materia.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo servicio. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en la Gerencia del Fondo Especial, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en el mismo Servicio o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones del INSS. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en el mismo servicio, o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones del INSS, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|---|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 187 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la gestión de recursos humanos, en especial en lo referido al régimen de vacaciones, licencias y permisos del personal funcionario y laboral. Conocimiento y experiencia del sistema informático de control de permanencia en el trabajo en la Administración de la Seguridad Social y en la tramitación de altas y bajas en Seguridad Social, así como en el seguimiento y control de los procesos de Incapacidad Temporal.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el Área de Recursos Humanos de la misma Subdirección General. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de recursos humanos distinta de la anterior, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en el Área de Recursos Humanos de la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de recursos humanos. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en el Área de Recursos Humanos de la misma Subdirección General o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de recursos humanos, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 706 | JEFE SECCION TIPO B Número 188 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en el diseño, catalogación y normalización de modelaje administrativo e informático. Experiencia en el diseño y confección de material impreso y de retroproyección. Conocimientos y experiencia en la aplicación GLOBAL VIEWPOINT y en el Sistema Operativo PILOT.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el Área de Régimen Interior e Instalaciones de la misma Subdirección General. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de normalización, catalogación y racionalización de modelaje administrativo e informático, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en el Área de Régimen Interior e Instalaciones de la misma Subdirección General o un puesto de jefe de sección o similar en un área de normalización, catalogación y racionalización de modelaje administrativo e informático. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en el Área de Régimen Interior e Instalaciones de la misma Subdirección General o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de normalización, catalogación y racionalización de modelaje administrativo e informático, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|---|----------------------|-------------------|-------------------|
| 708 | JEFE SECCION TIPO D Número 40 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a los subsidios de la Seguridad Social y a las prestaciones familiares por hijo a cargo. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en áreas de gestión de subsidios y/o prestación familiar por hijo a cargo, 5 puntos; por estar destinado en un área de gestión o información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión de subsidios y/o prestaciones familiares por hijo a cargo. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de subsidios y/o prestaciones familiares por hijo a cargo, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 708 | JEFE SECCION TIPO D Número 60 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la confección de informes de cotización, sistematización y conservación de documentación del sistema de Seguridad Social. Conocimientos y experiencia en el reconocimiento al derecho de la prestación familiar por hijo a cargo. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de informes de cotización y/o gestión de la prestación familiar por hijo a cargo, 5 puntos; por estar destinado en un área de gestión y/o información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de confección de informes de cotización y/o de gestión de la prestación familiar por hijo a cargo. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de confección de informes de cotización y/o de gestión de la prestación familiar por hijo a cargo, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|--|------------------------------|-------------------|-------------------|
| 708 | JEFE SECCION TIPO D Número 96 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la técnica de presupuestos por programas y en la confección de documentos de gestión presupuestaria. Experiencia en la elaboración de informes estadísticos de gestión presupuestaria. Conocimientos sobre la aplicación SICOSS.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma secretaría provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de elaboración y seguimiento presupuestario del INSS, 5 puntos; por estar destinado en un área de control presupuestario y seguimiento estadístico, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de elaboración y seguimiento presupuestario. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de elaboración y seguimiento presupuestario, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 708 | JEFE SECCION TIPO D Número 116 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a las prestaciones económicas de muerte y supervivencia de la Seguridad Social. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos; por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|---|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 708 | JEFE SECCION TIPO D Número 125 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Amplios conocimientos y experiencia en la técnica de presupuestos por programas y en la confección de documentos de gestión presupuestaria. Experiencia en la elaboración de informes estadísticos de gestión presupuestaria. Conocimientos sobre la aplicación SICOSS.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma secretaría provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de elaboración y seguimiento presupuestario del INSS, 5 puntos; por estar destinado en un área de control presupuestario y seguimiento estadístico, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de elaboración y seguimiento presupuestario. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de de NCD 14 o 15 en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de elaboración y seguimiento presupuestario, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 708 | JEFE SECCION TIPO D Número 137 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Uniersitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en el reconocimiento y cuantificación del derecho a las prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social en la misma dirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social en la misma dirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|--|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 709 | JEFE SECCION TIPO 1 Número 48 de la convocatoria 52 | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a las prestaciones económicas de jubilación, muerte y supervivencia de la Seguridad Social. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos; por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 709 | JEFE SECCION TIPO 1 Número 62 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a los subsidios de la Seguridad Social y a las prestaciones familiares por hijo a cargo. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de subsidios de la Seguridad Social y/o prestación familiar por hijo a cargo, 5 puntos; por estar destinado en un área de gestión o información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión de subsidios y/o prestaciones familiares por hijo a cargo. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de subsidios y/o prestaciones familiares por hijo a cargo, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|---|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 709 | JEFE SECCION TIPO 1 Número 99 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en el reconocimiento y cuantificación del derecho a las prestaciones económicas de la Seguridad Social, así como en la tramitación de expedientes de revisión de oficio y reclamaciones previas. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social en la misma dirección provincial.</p> <p>Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social.</p> <p>Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social en la misma dirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 709 | JEFE SECCION TIPO 1 Número 105 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en gestión de personal funcionario y laboral. Conocimiento de la aplicación informática S.I.P. Experiencia en administración del patrimonio y servicios generales. Experiencia en relaciones con la representación sindical.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma secretaría provincial.</p> <p>Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de recursos humanos o servicios generales, 5 puntos; por estar destinado en un área de gestión presupuestaria o contratación administrativa, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de recursos humanos o servicios generales.</p> <p>Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma secretaría provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de recursos humanos o servicios generales, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|---|------------------------------|-------------------|-------------------|
| 709 | JEFE SECCION TIPO 1 Número 133 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a los subsidios de la Seguridad Social y a la prestación familiar por hijo a cargo. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de subsidios de la Seguridad Social y/o prestación familiar por hijo a cargo, 5 puntos; por estar destinado en un área de gestión o información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión de subsidios y/o prestaciones familiares por hijo a cargo. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de subsidios y/o prestaciones familiares por hijo a cargo, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 711 | JEFE SECCION TIPO 4 | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a la prestación económica de invalidez permanente de la Seguridad Social. Experiencia en los trámites de ejecución de sentencias y de recargo por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo, así como en la elaboración de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos; por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|---|----------------------|-------------------|-------------------|
| 712 | JEFE SECCION TIPO 5 Número 13 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en altas, bajas y control de pensiones, así como en la gestión del proceso de revalorización de las mismas. Amplios conocimientos de la estructura, contenido y gestión del Banco de Datos de Pensiones Públicas.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de altas, bajas y modificaciones de pensiones, 5 puntos; por estar destinado en un área de información al público sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de altas, bajas y modificaciones de pensiones. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de altas, bajas o modificaciones de pensiones, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 712 | JEFE SECCION TIPO 5 Número 45 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en el reconocimiento y cuantificación del derecho de pensiones de la Seguridad Social. Experiencia en la elaboración de informes de cotización y tramitación de expedientes de revisión de oficio y reclamaciones previas en materia de pensiones de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de gestión de pensiones o informes de cotización de la misma dirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de pensiones o informes de cotización, 5 puntos; por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en un área de gestión de pensiones o informes de cotización en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área de gestión de pensiones o informes de cotización en la misma dirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|---|--|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 712 | JEFE SECCION TIPO 5 Número 90 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a las prestaciones económicas de muerte y supervivencia de la Seguridad Social. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos; por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 712 | JEFE SECCION TIPO 5 Número 91 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la determinación y cuantificación del derecho al subsidio por incapacidad temporal. Experiencia en la confección de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de subsidios de la Seguridad Social, 5 puntos; por estar destinado en un área de gestión o información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión de subsidios de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma Subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de subsidios de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|--|------------------------------|-------------------|-------------------|
| 712 | JEFE SECCION TIPO 5 Número 112 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la programación y seguimiento de la actividad administrativa entre unidades y en la elaboración de informes técnicos de gestión. Experiencia en la organización, seguimiento y evaluación de los planes de formación de la dirección provincial.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un puesto de apoyo a la tareas de dirección o en el área de formación de la misma dirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de apoyo a las tareas de dirección o en un área de formación, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en áreas de apoyo a las tareas de dirección o de formación de la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de apoyo a las tareas de dirección o de formación. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en áreas de apoyo a las tareas de dirección o de formación en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de apoyo a las tareas de dirección o de formación, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 712 | JEFE SECCION TIPO 5 Número 120 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a las prestaciones económicas de muerte y supervivencia de la Seguridad Social. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos; por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|---|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 712 | JEFE SECCION TIPO 5 Número 121 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la gestión de unidades de servicios generales y en materia de contratación administrativa. Experiencia en la administración de patrimonio y en mantenimiento de edificios.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma secretaría provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de servicios generales o contratación administrativa, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de sección o similar en un área de servicios generales o contratación administrativa. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma secretaría provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en un área de servicios generales o contratación administrativa, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |
| 712 | JEFE SECCION TIPO 5 Número 134 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la determinación y cuantificación del derecho a la prestación económica de invalidez permanente de la Seguridad Social. Experiencia en la elaboración de resoluciones motivadas en materia de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Amplios conocimientos sobre la normativa del orden jurisdiccional laboral.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma subdirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos; por estar destinado en un área de información sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la misma subdirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la misma subdirección provincial, o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 3 7 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|--|------------|-------------------|-------------------|
| 718 | JEFE NEGOCIADO DE APOYO N16 | <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en el seguimiento de la actividad desarrollada en la dirección provincial. Experiencia en el desarrollo de las relaciones institucionales y entre organismos, en la programación de tareas administrativas en las secretarías de dirección y coordinación de las mismas entre unidades. Conocimientos y experiencia en la clasificación de correspondencia, documentación y normativa socio-laboral. Conocimientos de aplicaciones microinformáticas a nivel de usuario. Capacidad de iniciativa.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de apoyo a las tareas de dirección en la misma dirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de apoyo a las tareas de dirección distinta de la anterior, 5 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área de apoyo a las tareas de dirección en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de apoyo a las tareas de dirección. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 12 o 13 en un área de apoyo a las tareas de dirección en la misma dirección provincial o un puesto de NCD 14 o 15 en áreas de apoyo a las tareas de dirección, 5 puntos.</p> | 10 | 20 | |
| 742 | JEFE SECCION TIPO 6 Número 196 de la convocatoria | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Información, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 1 punto.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en el análisis de puestos de trabajo, en la gestión y control de las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, en el seguimiento de situaciones administrativas y en la elaboración de informes sobre devengos. Conocimiento del Sistema de Información de Personal (S.I.P.) y experiencia en la gestión de personal por medio del mismo.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un área de planificación y/o gestión de recursos humanos de la Seguridad Social en la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de gestión de recursos humanos distinta de la anterior, 4 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de gestión de recursos humanos. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, o un puesto de jefe de negociado o similar en áreas de gestión de gestión de recursos humanos, 5 puntos.</p> | 3 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--------------------------|--|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 772 | ASESOR TECNICO D.P. N 26 | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Información, Sociología, o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Experiencia en el análisis de los procedimientos de gestión del INSS, en el desarrollo de los mismos, en tareas de asesoramiento especializado y coordinación entre unidades. Experiencia en la evaluación de los planes de actuación de la Entidad, de los niveles de calidad de la gestión y del grado de cumplimiento de objetivos. Conocimiento de técnicas de información y experiencia en relaciones internas y externas.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un puesto de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de organización de procesos o de asesoramiento técnico y jurídico, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de servicio o similar en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |
| 773 | ASESOR TECNICO D.P. N 26 | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Información, Sociología, o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Experiencia en el análisis de los procedimientos de gestión del INSS, en el desarrollo de los mismos, en tareas de asesoramiento especializado y coordinación entre unidades. Experiencia en la evaluación de los planes de actuación de la Entidad, de los niveles de calidad de la gestión y del grado de cumplimiento de objetivos. Conocimiento de técnicas de información y experiencia en relaciones internas y externas.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un puesto de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de organización de procesos o de asesoramiento técnico y jurídico, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de servicio o similar en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--------------------------|--|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 774 | ASESOR TECNICO D.P. N 25 | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Información, Sociología, o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Experiencia en el análisis de los procedimientos de gestión del INSS, en el desarrollo de los mismos, en tareas de asesoramiento especializado y coordinación entre unidades. Experiencia en la evaluación de los planes de actuación de la Entidad, de los niveles de calidad de la gestión y del grado de cumplimiento de objetivos. Conocimiento de técnicas de información y experiencia en relaciones internas y externas.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un puesto de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de organización de procesos o de asesoramiento técnico y jurídico, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de servicio o similar en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |
| 775 | ASESOR TECNICO D.P. N 24 | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Información, Sociología, o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Experiencia en el análisis de los procedimientos de gestión del INSS, en el desarrollo de los mismos, en tareas de asesoramiento especializado y coordinación entre unidades. Experiencia en la evaluación de los planes de actuación de la Entidad, de los niveles de calidad de la gestión y del grado de cumplimiento de objetivos. Conocimiento de técnicas de información y experiencia en relaciones internas y externas.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un puesto de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un área de organización de procesos o de asesoramiento técnico y jurídico, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección o similar de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de servicio o similar en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado o similar de asesoramiento al equipo directivo en la misma dirección provincial o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de organización de procesos o confección de informes jurídicos y técnicos, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|--|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 779 | JEFE SERVICIO ADMINISTRACION Y ANALISIS PRESUPUESTARIO | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Económicas, Empresariales, Matemáticas, Sociología o de la Administración Pública. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Conocimientos y experiencia en la gestión presupuestaria de prestaciones económicas así como de gastos de funcionamiento. Conocimiento del Sistema de Información y Contabilidad de la Seguridad Social (SICOSS) y experiencia en el seguimiento y control presupuestario a través del mismo y de su explotación estadística. Conocimientos microinformáticos de hojas de cálculo.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo servicio. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en áreas de elaboración, seguimiento y control presupuestario, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en el mismo servicio o un puesto de jefe de servicio o similar en áreas de elaboración, seguimiento y control presupuestario. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en el mismo servicio o un puesto de jefe de sección o similar en áreas de elaboración, seguimiento y control presupuestario, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |
| 801 | ATN-2 PARA COORDINACION DE INFORMATICA | <p>* Titulación Licenciado en Informática, Ciencias Exactas, Físicas o Ingeniero Superior. Con carácter alternativo a lo anterior: Ingeniero Técnico o Diplomado en Informática, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Experiencia y amplios conocimientos sobre las aplicaciones informáticas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social así como en programación y tareas de apoyo a usuarios de ordenadores personales. Experiencia en la elaboración de informes sobre rendimientos de equipos, en la supervisión de pruebas de programas y en la colaboración para la implantación y mantenimiento del software.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un puesto de trabajo informático en la misma dirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un puesto informático relacionado con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos; por estar destinado en otros puestos informáticos, 1 punto.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de NCD 16 a 20 en un área informática de la misma dirección provincial o un puesto de trabajo de NCD 21 o superior en un área informática relacionada con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área informática de la misma dirección provincial o un puesto de NCD 16 a 20 en un área informática relacionada con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | |

| Código puesto | Denominación | Méritos específicos | Puntuación | Puntuación máxima | Puntuación mínima |
|---------------|--|---|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| 802 | ATN-2 PARA COORDINACION DE INFORMATICA | <p>* Titulación Licenciado en Informática, Ciencias Exactas, Físicas o Ingeniero Superior. Con carácter alternativo a lo anterior: Ingeniero Técnico o Diplomado en Informática, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Experiencia y amplios conocimientos sobre las aplicaciones informáticas de gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, en programación y tareas de apoyo a usuarios de ordenadores personales. Experiencia en la elaboración de informes sobre rendimientos de equipos, en la supervisión de pruebas de programas y en la colaboración para la implantación y mantenimiento del software.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un puesto de trabajo informático en la misma dirección provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar destinado en un puesto informático relacionado con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 3 puntos; por estar destinado en otros puestos informáticos, 1 punto.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de NCD 16 a 20 en un área informática de la misma dirección provincial o un puesto de trabajo de NCD 21 o superior en un área informática relacionada con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de NCD 14 o 15 en un área informática de la misma dirección provincial o un puesto de NCD 16 a 20 en un área informática relacionada con la gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | |
| 808 | JEFE SERVICIO COLABORACION INTERNACIONAL PENSIONES | <p>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Sociología, de la Administración Pública o Informática. Con carácter alternativo a lo anterior: Diplomado Universitario en los mismos estudios anteriores o tres cursos completos de éstos o Graduado Social, 3 puntos.</p> <p>* Adecuación al puesto Amplios conocimientos de la legislación nacional e internacional de Seguridad Social. Conocimientos y experiencia en la elaboración de normas de procedimiento de gestión internacional de prestaciones económicas de Seguridad Social, así como de las aplicaciones informáticas de PROGESPRESS relativas a estos procedimientos. Experiencia en la asistencia a reuniones de trabajo de expertos de Seguridad Social en el ámbito de la Unión Europea y a comisiones mixtas para la aplicación de los convenios bilaterales. Conocimiento del proyecto telemático SOSENET y de idiomas comunitarios.</p> <p>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo Servicio. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un área de gestión internacional de pensiones de Seguridad Social, 3 puntos.</p> <p>* Puesto de trabajo desempeñado Por estar desempeñando un puesto de jefe de sección en el mismo servicio o un puesto de jefe de servicio o similar en un área de gestión internacional de prestaciones económicas de Seguridad Social. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de jefe de negociado en el mismo servicio o un puesto de jefe de sección o similar en un área de gestión internacional de prestaciones económicas de la Seguridad Social, 5 puntos.</p> | 5 5 10 | 20 | 21 |

ANEXO V

SOLICITUD DE PARTICIPACION (1)

CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ___/___/___ B.O.E. ___/___/___

DATOS PERSONALES

| | | | | |
|--|---|------------------|----------------------|-------|
| D.N.I. | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | |
| Nº REG.PERSONAL | CUERPO/ESCALA DESDE EL QUE PARTICIPA EN EL CONCURSO (BASE 2ª.2) | | CODIGO | GRUPO |
| DOMICILIO COMPLETO | | | TELÉFONO DE CONTACTO | |
| CONDICION BASE 5ª. SI [] NO []. EN CASO AFIRMATIVO DATOS DEL OTRO FUNCIONARIO: | | | | |
| D.N.I. | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | |
| ADAPTACION PUESTO DE TRABAJO DE ACUERDO CON LA BASE SEGUNDA. SI [] TIPO DE ADAPTACION: | | | | |

| PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA | | CONDICION BASE 5ª (2) | PUNTUACION: A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACION | | | | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------------|--|--------------------|--|--------|------------|-------------------------|--|---------------------|-------|
| ORDEN DE PREFERENCIA | Nº. ORDEN DE CONVOCATORIA | | MERITOS GENERALES | | | | | | | MERITOS ESPECIFICOS | TOTAL |
| | | | GRADO | VALORACION TRABAJO | | CURSOS | ANTIGUEDAD | TOTAL MERITOS GENERALES | | | |
| N.C.D. | EXPERIENCIA | | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | | | |

(1) LA PRESENTE SOLICITUD DEBERA PRESENTARSE ACOMPAÑADA DE LOS ANEXOS VI y VII Y LOS CORRESPONDIENTES ANEXOS VIII.

(2) SEÑALESE (X) SOLO EN AQUELLOS PUESTOS QUE SE QUIERAN CONDICIONAR.

..... a de de 199
Firma

NOTAS AL ANEXO VI

- (1) Indicar el código correspondiente según el Anexo IX.
- (2) Puesto que debe hacerse constar en cada línea:
 - a) En esta línea figurará el puesto desempeñado en la actualidad en comisión de servicios.
 - b) En esta línea figurará el puesto desempeñado en la actualidad con carácter fijo o provisional e incluso el reservado en caso de servicios especiales y excedencia voluntaria art. 29.4. Se reflejarán aquí todos los meses de desempeño incluidos aquellos que, en su caso, coincidan con el desempeño del puesto reflejado en el apartado a).
 - c) En estas líneas figurarán los anteriores puestos desempeñados con carácter fijo, destinos provisionales (salvo comisión de servicios), o puestos sobre los que se tuviera reserva, distintos del que figura en la línea b).
- (3) En el caso de desempeño de un puesto con nivel inferior al mínimo establecido para su grupo de pertenencia en el momento de desempeñarlo, deberá consignarse éste.
- (4) En los meses de desempeño se incluyen los plazos posesorios cuando hayan sido retribuidos. **Sólo se computarán meses naturales completos**, despreciándose las fracciones (salvo cambio de cuerpo, véase base 3ª punto 1.2.2.2.). La suma de los que figuren en las líneas b) y c) no puede ser superior a 36.
- (5) Indicar para cada puesto la clave que corresponda según la descripción que se hace en el Anexo III.

En el caso de desempeñar puestos que pudieran incluirse en dos o más áreas, la autoridad certificante deberá indicar necesariamente, en el cuadro observaciones, la proporción de la jornada que se dedica a cada una de ellas.

OBSERVACIONES DE LA AUTORIDAD CERTIFICANTE (*)

| |
|--|
| |
|--|

(*) La parte no utilizada de este recuadro deberá cruzarse por la autoridad que certifique.

OBSERVACIONES DEL CONCURSANTE

| |
|--|
| |
|--|

ANEXO VI Certificado de méritos

Don

Cargo

Certifico que, de acuerdo con los antecedentes obrantes en su expediente personal o aportados por el interesado, son ciertos los datos aquí expuestos del funcionario que se menciona a continuación:

DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I. Apellidos y nombre

Cuerpo o Escala desde el cual participa en el concurso

Grado consolidado Antigüedad Años Meses Días Fecha Ingreso Cuerpo Día Mes Año N.Orden Oposición

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CUERPO O ESCALA DESDE EL CUAL PARTICIPA EN EL CONCURSO

Marcar con:

- 1 Servicio activo
- 2 Servicios especiales
- 3 Servicio en Comunidades Autónomas
- 4 Expectativa de destino
- 5 Excedencia Forzosa
- 6 Exc. voluntaria Art. 29.4
- 7 Exc. voluntaria Art. 29.3.a)
- 8 Exc. voluntaria Art. 29.3.c)
- 9 Exc. voluntaria Art. 29.3.d)
- 10 Exc. voluntaria Art. 29.7
- 11 Suspensión de funciones

En caso de situación: 1, 2, 3 ó 6; Organismo S.S., Ministerio o CC.AA de destino (1) y municipio de destino Día Mes Año

En caso de situación: 1, 2, 3, 4 ó 6; FECHA TOMA DE POSESION ULTIMO DESTINO DEFINITIVO Día Mes Año

En caso de situación: 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 ó 11; FECHA PASE SITUACION Día Mes Año

En caso de situación: 11; FECHA FIN DE SUSPENSION Día Mes Año

TITULACIONES ACADÉMICAS (Únicamente cuando las puntúe la convocatoria - Ver méritos específicos en Anexo IV).

CURSOS (Únicamente cuando los puntúe la convocatoria - Ver Anexo II)

PUESTOS DESEMPEÑADOS EN LOS ÚLTIMOS TREINTA Y SEIS MESES NATURALES (2)

| | Puesto de trabajo (2) | N.C.D. (3) | Meses completos de desempeño (4) | Organismo (1) | Área (5) |
|----|-----------------------|------------|----------------------------------|---------------|----------|
| a) | | | | | |
| b) | | | | | |
| c) | | | | | |
| c) | | | | | |
| c) | | | | | |
| c) | | | | | |

A CUMPLIMENTAR SOLO PARA FUNCIONARIOS DESTINADOS EN EL INSS

Servicio, subdirección provincial, o unidad equivalente de destino

Lo expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso convocado por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de / / (B.O.E. del / /).

VER NOTAS AL DORSO
¿HAY OBSERVACIONES AL DORSO?: Sí No

En a de de 1995.
(Firma y sello)

ANEXO VII**Méritos específicos alegados**

D.N.I. APELLIDOS Y NOMBRE

| ORDEN DE PREFERENCIA | Nº DE ORDEN DE LA CONVOCATORIA | MÉRITOS ALEGADOS PARA CADA UNO DE LOS PUESTOS SOLICITADOS |
|----------------------|--------------------------------|---|
| | | |

A este anexo se deberán adjuntar los documentos que prueben lo alegado. En caso contrario no se otorgarán puntos por estos méritos. Se exceptúan las titulaciones académicas y los cursos que aparezcan ya certificados en el Anexo VI.

Ena.....dede.1995.

Firma del concursante:

ANEXO VIII Memoria

D.N.I. APELLIDOS Y NOMBRE

PUESTO: Nº Orden convocatoria ... Denominación

MEMORIA: ANÁLISIS DE LAS TAREAS DEL PUESTO. REQUISITOS, CONDICIONES Y MEDIOS NECESARIOS PARA SU DESEMPEÑO.

Deberán presentarse tantos anexos VIII como puestos solicitados.

ANEXO IX

Códigos de Organismos de la Seguridad Social, Ministerios y Comunidades Autónomas.

ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- 01.- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- 02.- Instituto Social de la Marina
- 03.- Tesorería General de la Seguridad Social
- 04.- Intervención de la Seguridad Social
- 05.- Gerencia de Informática de la Seguridad Social
- 06.- Instituto Nacional de Servicios Sociales
- 07.- Instituto Nacional de la Salud

MINISTERIOS

- 08.- Administraciones Públicas
- 09.- Agricultura, Pesca y Alimentación
- 10.- Asuntos Exteriores
- 11.- Asuntos Sociales (1)
- 12.- Comercio y Turismo
- 13.- Cultura
- 14.- Defensa
- 15.- Economía y Hacienda
- 16.- Educación y Ciencia
- 17.- Industria
- 18.- Justicia e Interior
- 19.- Obras Públicas y Transportes

- 20.- Presidencia
- 21.- Sanidad y Consumo (1)
- 22.- Trabajo y Seguridad Social (1)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- 25.- Cataluña
- 26.- País Vasco
- 27.- Galicia
- 28.- Cantabria
- 29.- Asturias
- 30.- Andalucía
- 31.- Murcia
- 32.- Aragón
- 33.- Castilla-La Mancha
- 34.- Valencia
- 35.- La Rioja
- 36.- Extremadura
- 37.- Canarias
- 38.- Castilla-León
- 39.- Baleares
- 40.- Madrid
- 41.- Navarra
- 42.- Ceuta
- 43.- Melilla

(1) En caso de destino en Entidades Gestoras o Servicios Comunes de la Seguridad Social, indicar en Anexo VI el código de la Entidad Gestora o Servicio Común y no el del Ministerio.